



Delegación de Gobierno y Ayuntamiento

Gobierno local

Si bien ha sido una aspiración municipal el acercar al ciudadano la propia administración local, lo cierto es que ninguno de los gobiernos locales ha conseguido obtener una comunicación directa entre el vecino y su problema con el administrador y la solución. Las normas sobre la participación ciudadana que últimamente han sido divulgadas como la solución a todas y cada una de las reclamaciones y contiendas vecinales, la distribución en distritos de la Ciudad de Jerez por derivación de la Ley de Grandes Ciudades o las peticiones de consultas directas cuya finalidad es el planteamiento de los problemas reales de barriadas y vecinos, han sido inútiles y quizás han provocado un mayor distanciamiento entre la solución y el problema. En la actualidad ni el vecino es capaz de informar al Ente público del problema en tiempo para su posible solución o prevención ni el Ente público tiene instrumentos para conocer las realidades sociales deficitarias y a veces su solución.

Tampoco se ha otorgado a las múltiples asociaciones vecinales de la ciudad los medios para poder ser la voz del ciudadano en relación con la administración y dicha incapacidad ha derivado en la actualidad a tener que recurrir a los medios de prensa escritos y digitales como único remedio para poder reclamar una justa solución a sus problemas.

Como para grandes problemas sobran los grandes remedios y se requieren los pequeños pero eficaces medios, B.U.X. entiende como medida pionera y correctora de este déficit de atención ciudadana y de solución de verdaderos problemas que empeoran la calidad de vida la **creación de una Asamblea ciudadana.**

Una Asamblea ciudadana.

Descartando la tan manida reglamentación de participación ciudadana que

se encuentra actualmente desechada tanto por la administración local como por los propios vecinos, y utilizando los cauces más simples que allanen el camino hasta la propia administración pública, dicha asamblea de vecinos se reuniría con el propio delegado de distrito correspondiente con una asiduidad mensual.

En ella se hará un seguimiento de los asuntos propuestos y su requerimiento, se determinarán prioridades de dichos asuntos o su cambio, se mantendrá comunicación abierta entre Ayuntamiento y vecinos y se realizarán consultas a las delegaciones municipales correspondientes.

Dicha asamblea estará constituida, además de por el delegado de distrito correspondiente, por tantos vecinos como distritos tiene la ciudad de Jerez. Sus representantes serán designados por mayoría por los presidentes de las asociaciones de vecinos y de la Comunidades o Macrocomunidades de vecinos de los distritos correspondientes, constituidos en asamblea anual para su designación. Dichos presidentes deberán serlo de las asociaciones, comunidades y Macrocomunidades que legalmente estén constituidas y presenten acuerdo expreso de la Asociación o Junta de propietarios con tal fin. La elección será por mayoría de asamblea en la que se podrán presentar todos y cada uno de los presidentes de asociaciones de vecinos y de la Comunidades o Macrocomunidades de vecinos que se incluyan en dicho distrito. En ningún caso una misma persona podrá ostentar una duplicidad de cargos que den derecho a votar por dos veces. Los distritos de la ciudad serán cuatro más un quinto que corresponderá a los núcleos de población rural y entidades locales menores.

Designados los representantes vecinales de distrito asistirán a las reuniones de trabajo con el delegado en el que le expondrán todas y cada una de las reclamaciones, quejas y asuntos que afecten a cada uno de sus distritos vecinales y asociaciones vecinales así como el seguimiento de cuestiones que por su relevancia deban ser tratadas a lo largo de un medio plazo. Dicha asamblea determinará un orden de prioridades de consecución de asuntos. Uno de los vecinos actuará como secretario de la asamblea ciudadana, levantando acta de la sesión asamblearia cuya copia deberá ser distribuida a todas las asociaciones, comunidades y macrocomunidades de vecinos que así lo soliciten.

La asamblea ciudadana, cada tres meses, realizará propuestas vinculantes de actuación y presentará informes justificantes sobre dichas propuestas, mediante consenso y a través del delegado titular del distrito donde se ubiquen, a la delegación afectada para su consecución en plazo prudencial

que se estime. En todo caso será el Delegado afectado el que determinará, dentro del orden de prioridades propuesto por la asamblea, los asuntos a llevar a cabo por la delegación, condicionando en el tiempo las propuestas presentadas que no deberá exceder de un año. Para la efectividad de esta medida se presentará la modificación por anexo del Reglamento de Participación Ciudadana. En dicha reglamentación se determinará el contenido de esa propuesta y el carácter vinculante de los asuntos a tratar.

Por otra parte se **reestructurarán las ayudas y subvenciones** que promociona el Ayuntamiento a las asociaciones que así lo soliciten de tal forma que sean anteriores a la consecución de gastos y se base en la justificación posterior de las facturas correspondientes. Las mismas podrán basarse en la cesión de locales una vez justificado el carácter cívico y público de la finalidad a la que se destina. Tras el periodo necesario de regularización de ingresos y gastos en el ente local se retomarán las ayudas y subvenciones vecinales prorrogándose año tras año. Las asociaciones y entidades deportivas deberán seguir la directiva municipal a este respecto.

La **dignificación de la ciudad** en lo referente a la limpieza viaria es y será una prioridad en el gobierno local de B.U.X. No se puede entender una ciudad y su imagen hacia el exterior manteniendo los niveles de salubridad tan bajos como los que actualmente existe en la Ciudad. Ni que decir tiene que de no cumplir con los mínimos cánones de prestación de servicio por la empresa concesionaria de limpieza se resolvería el contrato por falta de cumplimiento del mismo.

Igual que sus calles, las fachadas de las viviendas urbanas de Jerez serán objeto de los convenios de **rehabilitación** con la Junta de Andalucía que sean necesarios para el mejor embellecimiento de nuestras calles y la mejor habitabilidad de los vecinos. Así se creará una reglamentación sobre la rehabilitación de viviendas y se promoverán acuerdos necesarios con otros entes públicos con el mismo fin. Ello siempre teniendo en estricta consideración la aplicación de las ordenanzas de Medio ambiente actual, cuyo incumplimiento en la mayoría de las fachadas es manifiesto y vergonzante.

También debería ser política prioritaria el entorno vital del ciudadano. Así entendemos que **la declaración como Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS)** de Las Delicias, Chapín, Madre de Dios y el entorno de la avenida Álvaro Domecq así como otras de la ciudad es prioridad en los objetivos municipales a alcanzar. Además, es objetivo principal fomentar entre la ciudadanía, a través de una normativa específica con graves sanciones

monetarias y la aparición novedosa de policías mediadores de conflictos, **erradicar la contaminación acústica provocadas entre vecinos**. Es claro que vamos a poner cerco al ruido de vecinos que contamina el ambiente y frustra injustamente el descanso de otros muchos. Atendiendo a lo expuesto, se modificarán las ordenanzas afectadas según esta dirección gubernativa.

Serán de **especial interés** para nuestro gobierno local **los barrios históricos**, hoy abandonados a su suerte y, en mucho de los casos, con enormes deficiencias estructurales, inconvenientes de habitabilidad y carentes de las mínimas condiciones de alumbrado, rotulado, puesta en valor histórico y turístico, además de la escasa presencia en la vida de la ciudadanía de Jerez. Pretendemos **promover la rehabilitación de edificios históricos** como la casa Riquelme u otros palacios relevantes e interesantes turísticamente que bien pudieran albergar las sedes vecinales o asamblearias, si fuere preciso. La transformación del casco histórico es necesaria y deberá acometerse.

La **intensificación de espacios públicos abiertos** al ciudadano, que mejoren la calidad de vida de las personas. Por ello se retomarán las negociaciones con Correos Jerez de cara a poder derribar el edificio de calle Cerrón para recuperar la antigua plaza allí ubicada, la consecución de un convenio con la propiedad del Cine Jerezano con vistas a crear un espacio para jóvenes creadores, la rehabilitación del espacio forestal del río Guadalete a favor de crear un espacio verde de disfrute público, estudiando y planificando la comunicación de todos las pedanías y barriadas rurales con el casco urbano a través de verdaderos carriles bicis de tal forma que se permita conocer el término municipal y rural tanto por los jerezanos como por los turistas que nos visiten. No entendemos un carril bici en la ciudad que, como hasta ahora, se adapte a la ciudad sino que sea la propia urbanización de la ciudad y su trazado el que se adapte al carril bici, dotándolo de personalidad, calzando kilómetros para conseguir un recorrido acorde con un término municipal como el que disfruta Jerez y con ello podamos obtener a cambio **una vía de comunicación de bicicletas cotidiana del término municipal** en toda su extensión y a través de todo su territorio, útil para los habitantes del Jerez ciudad como del Jerez rural y una verdadera alternativa a los vehículos a motor.

Es responsabilidad de este partido el promover la actividad física y enfocar la diversión y esparcimiento ciudadano sobre entornos naturales de los que disfruta nuestro término municipal. Es por ello que rehabilitaremos las áreas de ocio en los parques periurbanos, sin olvidarnos de los Montes de

Propio, **creando nuevas áreas recreativas** atractivas para el jerezano **en nuestros entornos naturales** y creando y organizando rutas, expediciones, senderos a pie o en bicicleta de tal manera que se establezca una red de rutas y senderos. Se incorporarán luego rutas con la sierra, siempre reestableciendo la existente junto con el antiguo trazado ferroviario. Es además objetivo de este partido instalar zonas de acampadas e infraestructuras para la **creación de campamentos de verano** para jóvenes en Montes de propio y otras zonas rurales de titularidad de nuestro municipio con gratuidad para rentas medianas y bajas y organizar, planificar y orientar los mismos a la educación cívica, rural, cultural y medioambiental de nuestra juventud. Dentro de dichos campamentos incluiremos, como no puede ser de otro modo, el programa “conoce tu término” de recorrido por nuestras pedanías y entorno rural. Los mismos campos de verano se realizarán igualmente para familias enteras en los que se enfocarán las tareas de campo

Además, siempre hemos creído en nuestro río Guadalete y así entendemos que su rehabilitación, lejos de promesas incumplidas, es una cuestión prioritaria. Por ello entendemos que puede ser una buena solución para su **rehabilitación, prevención de zonas inundables y dignificación** de su entorno las actuaciones ya anunciadas por parte de las asociaciones ecologistas de la zona. Así, trabajaremos para que se puedan conseguir las siguientes medidas: 1. La delimitación y deslinde del Dominio Público Hidráulico del Guadalete y sus afluentes y arroyos principales. 2. Desalojo o eliminación de los obstáculos, vallados, corrales, barreras y construcciones existentes. 3. Actuaciones de vigilancia y control, revisión de las concesiones o autorizaciones administrativas, atendiendo a las que producen alteración de la calidad y el caudal de las aguas. 4. Elabore un mapa de zonas inundables y ordenación de los usos en dichos espacios o, en su caso, revisión de lo establecido al respecto en el Plan Hidrológico de Cuenca. 5. Actuaciones de disciplina urbanística respecto a las construcciones ilegales en las zonas inundables, además de la eliminación del azud y de las motas construidas en El Portal y la supresión del azud de La Corta. Y ello a través de **un plan especial de actuación sobre el río** al que podamos dedicar los años necesarios y que se elabore a tal fin de acuerdo con las asociaciones que vienen dedicando su actividad y preocupación al mismo. Una vez obtenida su rehabilitación se crearán espacios recreativos, de esparcimiento ciudadano, playas artificiales, puentes clásicos que lo crucen y se levantará un muelle para promover su recorrido navegable. Ello requerirá, por otra parte, el limpiado del río y de su fondo y la declaración de esta zona ribereña como zona de interés para la **realización de planes y programas de fomento económico y social**

Ello conllevará una revisión integral de todas y cada unas de las situaciones legales e ilegales en que se encuentren las viviendas y construcciones situadas en las riberas del río, de tal manera que se promoverá la legalidad de la generalidad salvo legislación determinante en contra y, respecto a las que puedan ser legales, se incentivará el adecentamiento de todas las fincas y viviendas y las sanciones administrativas sobre las que no respeten las normas de ornato que se dictarán para dicho enclave rural. Ello más aún si lo entendemos como que **el río de Jerez se constituirá en un enclave turístico** de primer nivel para la ciudad y su entorno a través no sólo del **ecologismo y el senderismo sino de su navegación turística** por nuestro término municipal con parada obligatoria en la Cartuja con el que se deberá firmar algún concierto de visita, acondicionamiento paisajístico de su entorno y ruta guiada.



Ayuntamiento

Si ha demostrado algo a lo largo de estas dos últimas legislaturas el ayuntamiento de Jerez con sus respectivos rectores a la cabeza es su absoluta falta de iniciativa pública a favor de la riqueza y la generación de empleo. Y ése es y debe ser siempre el principal objetivo de la legislatura entrante y de las sucesivas, la creación de empleo como consecuencia de la generación de riqueza que sólo se obtiene mediante **una política activa**, voluntarista y decidida.

Para B.U.X. debe ser persistente motivación como gobierno local la de que *“ningún ciudadano jerezano carezca de salario digno, empleo y vivienda”*. Sí, es más sencillo recordar a la ciudadanía el hecho de que no es competencia local la creación de empleo pero no debe olvidarse que sí es competencia local el instar la inversión pública y privada con el fin de crear riqueza y dinamismo económico y, como consecuencia ineludible de ello, empleo que permita la subsistencia de sus ciudadanos.

Así pues, atendiendo a lo expresado anteriormente, es necesario, para poder asumir el reto de gobierno, dotar al ayuntamiento del municipio de las directrices básicas de lo que tienen que ser líneas de su actuación activa y soporte de su composición. Tales directrices deben ser;

1. Estabilizar el ayuntamiento de Jerez mediante la recuperación de los ingresos y, a través de ello, terminar el estado de quiebra técnica municipal. La estabilidad de nuestro ente público local exige:

a. Una relación pormenorizada de puestos de trabajo y sueldo, incluida las de las pedanías, complementada con una auditoria externa realizada por técnicos municipales independientes.

Ello permitiría comprender qué necesidades reales tiene el municipio, qué puestos públicos deben suprimirse y qué gastos son excesos sin rendimiento.

Por valoraciones superficiales se conoce que las deudas ahogan a la corporación jerezana que cuenta con casi 3.000 funcionarios y una nómina de 97 millones de euros en gastos de personal. Insostenible con unos ingresos de 248 millones de euros y 269 de gastos. Con una deuda general de 565 millones de euros, de los que 194 es a bancos, 329 a proveedores y 102 a la Seguridad Social.

b. Sin perjuicio de lo anterior, una reducción progresiva de los puestos de trabajo en el ayuntamiento.

Cada año se reducirán un 3% (63 puestos anuales o 5,25 puestos/mes) y al fin de la legislatura un 12%. Estimamos que sobran un 25% de empleos públicos del ayuntamiento. También se podrá compensar los despidos a través de no renovaciones, traslados de trabajadores de puestos innecesarios a otros oportunos y jubilaciones que vayan produciéndose.

Los trabajadores se redistribuirán entre las delegaciones según las necesidades y sus cualificaciones.

Ello también incluye los puestos de trabajo de las pedanías en las mismas proporciones si bien se incluyen en el porcentaje global del municipio.

(EJEMPLO. *La ciudad asturiana de Gijón con -280.000 habitantes- más población que Jerez-210.000 habitantes- tiene una plantilla en su Ayuntamiento de 700 trabajadores directos –en total suman 1.378 trabajadores en el RPT 2009- . Jerez tiene 2.000 empleados directos –en nómina-- y que, más los indirectos, suman 4.000 y pico". Así Jerez tiene 622 empleados municipales más que Gijón pese a que, la ciudad asturiana, cuenta con casi 70 mil ciudadanos más.*)

c. Reducción de salarios.

Alcalde hasta 40 mil euros año. Concejales hasta 30 mil euros año. Rebaja de los sueldos de todos los cargos locales no funcionarios. La rebaja equiparará los salarios jerezanos a los puestos más bajos de Andalucía. Las productividades, pluses y horas extra se revisarán tendiendo a su supresión dentro de la legislatura.

Se reducirán las delegaciones a nueve que serán las de Infraestructura y vivienda, Política social y Ciudadanía, Fomento del empleo y Agrícola, Cultura y Fiestas, Deportes y Juventud, Economía y portavocía, Urbanismo y Patrimonio, Seguridad y Pedanías, Turismo y Transporte. Dichos delegados asumirán la titularidad de cuatro distritos de la Ciudad.

Se suprimirán los asesores. Si no lo hubiera, un técnico de cada delegación será nombrado Técnico superior de delegación y formará un gabinete asesor de delegación. El gabinete estará compuesto por cinco miembros que asesorarán a la delegación en todas las materias que le afecten así como relacionarán las necesidades, actuaciones y las materias en las que deban intervenir.

d. Control de gastos.

El delegado de Economía y portavocía será el máximo responsable del cumplimiento de las directrices dadas por el gobierno local a favor del control del gasto. Informará trimestralmente a la opinión pública sobre la evolución de gastos, ingresos, cumplimiento de presupuestos y déficit existente. Controlará y aprobará el desembolso de gastos e inversiones, incluidos los superfluos (protocolo, dietas...)

2. Fomento de la centralidad de la Ciudad de Jerez en servicios basado en el supremo principio de Cercanía de la Administración local al ciudadano.

a. Centralizar los servicios locales reincorporando los servicios cedidos a Diputación que son competencia de nuestro Ayuntamiento.

No hay mayor aberración que la administración más cercana al ciudadano ceda a otro ente artificial servicios que son competencias legales propias. Es prioridad de este gobierno prestar dichos servicios propios.

b. Reivindicar los servicios y sedes de instituciones nacionales y regionales y administrativas y universitarias que nos correspondan. Si es necesario que se dupliquen las existentes en virtud del principio administrativo por excelencia, el principio de la proximidad administrativa.

3. Promover la conciencia identitaria, innovadora y ciudadana jerezana. De pertenencia a un término municipal, de autosuficiencia del mismo y de cabecera de toda circunscripción administrativa que nos afecta.

a. Jerez como autosuficiente.

Nuestra actividad económica y generación de empleo se sustentará mediante la promoción de Incentivar empresa pública o privada para la creación de riqueza y un nuevo modelo de sociedad jerezana basada en la producción y exportación de productos. Para entender el plan estratégico de BUX hay que examinar la delegación del campo y empleo.

b. Jerez como emprendedor, el Ayuntamiento como impulsor.

Nuestro Ayuntamiento debe cambiar la tendencia conformista y pasiva de sus últimas dos legislaturas de gobierno. Hay que asumir que el motor de nuestra economía, el ente innovador e impulsor de iniciativas sociales y empresariales debe ser el Ayuntamiento de Jerez. Es por ello que instaremos la actuación del ayuntamiento como motor de nuestra economía.

c. Jerez, no como ente público ayuntamiento, sino como conjunto de jerezanos.

Una política netamente jerezana en la contratación que asumirá como criterio prioritario a los jerezanos o residentes a través de convenios de colaboración con las empresas que permitan a los desempleados de Jerez el formarse en las mismas.

(EJEMPLO. El criterio de residencia se aplica en determinados aspectos como el Plan Especial de Urbanismo Comercial de Jerez. Entre las normas de incentivo económico se encuentra una Ordenanza que regulará la Actividad Económica de Interés Municipal dentro del propio centro.

Determinadas actividades económicas de "interés municipal" tienen subvenciones por importe de hasta el 50 % de la tributación local, acceso a los créditos preferenciales, descuentos de hasta el 50 % en todas aquellas actividades formativas, uso tanto en su establecimiento como en toda su comunicación y papelería del distintivo "Interés Jerez" o incluso la obtención de descuentos del 30 % en las tarifas publicitarias de los medios de comunicación municipal (Onda Jerez Radio, Onda Jerez Televisión y Revista Jerez Consistorio).

d. Jerez, centro de conexiones.

Se instarán las directrices en infraestructuras siguientes;

- Remodelar la entrada de Algeciras a Jerez.
- Instar línea férrea Jerez - Algeciras
- Instar la recuperación del ferrocarril Jerez Almargen como zona turística y de desarrollo de la sierra y Jerez. Fuente de centralización.
- Crear zona franca en el aeropuerto, en coordinación con la industria agrícola.
- Supresión de peaje o desdoble de la actual nacional IV
- El portal puerto de origen. Instar la viabilidad de zona portuaria en el portal. Declarar esta zona de interés para la realización de planes y programas de fomento económico y social
- Solicitar apeadero de la línea férrea en Jerez norte.

4. Fomento de la educación de calidad, principal y que sirva de reclamo de estudiantes y, con ello, de centralidad educativa.

a. Se instará la creación de la Universidad de Jerez donde deberá primar la calidad a la cantidad.

La universidad de Jerez será pública. En el caso de bloqueo de la Junta de Andalucía y de la UCA se instará la creación como primer paso a la titularidad pública, de una universidad privada, que en todo caso será gratis para los residentes en Jerez de al menos tres años.

Primará la calidad y el acceso a puesto de trabajo concertado.

Se instalarán, inicialmente, títulos como ingeniería agrícola y enología. Posteriormente se enfocarán dichas titulaciones a títulos sobre rama sanitaria (complemento de segundo hospital) y rama industrial/tecnológico (complemento a explotación agrícola). La universidad entrará a funcionar

con la EPFA y las empresas que se generen.

b. Jerez en las Aulas.

b.1 Jerezanos para el deporte.

Educación, concertada con las direcciones de los colegios jerezanos, que promoverá anualmente la competición entre centros escolares a favor de la selección de atletas futuros para captarlo y fomentar su alto rendimiento en el deporte de Jerez.

b.2 Jerezanos para su historia

Educación, concertada con las direcciones de los colegios jerezanos, que incluya aulas semanales sobre la historia de Jerez. Se crearán grupos semanales de profesionales que impartirán aulas de una o dos horas cuyo fin sea exponer videos, escritos, talleres, charlas, lecturas y explicaciones en colegios y asociaciones. Deberá crearse un grupo de trabajo municipal con tal cometido y dependiente de la delegación de Cultura y fiestas.

c. El teatro en Jerez deberá fomentarse para los residentes en Jerez, que son los que lo pagan. Los residentes en Jerez tendrán descuentos y facilidades en la prioridad de adquisiciones.

d. Se editarán documentales explicativos de la "Historia" que se emitirán por las cadenas locales. Fomento de la misma en los medios de comunicación. Promoción de proyectos audiovisuales y culturales que promuevan el conocimiento de la historia de Jerez. Talleres sobre los proyectos.

e. El día de Jerez cambiará su personalidad y sentido. La cultura, la historia y la identidad deberán unirse para promover la participación ciudadana.

El día de Jerez, 9 de Octubre de 2010, debe ser un día especial para la población residente del término municipal. Sin embargo, para la mayoría de la ciudadanía jerezana, no deja de ser un día más de fiesta que ha perdido personalidad y sentido, estima y consideración que merece.

El día de Jerez debe ser una fiesta que incida en los tres factores que caracterizan a la ciudad. La personalidad, la cultura y el patrimonio. Personalidad para que los actos y actividades que se organicen sean

distintas, significativas y diferenciadoras del resto de días del año y del resto de fiestas del año que se disfruten. Cultura, porque se debe y se tiene que fomentar el conocimiento y la promoción de la cultura específica de Jerez. Por último, patrimonio, porque debe lucir nuestro patrimonio pétreo y ciudadano como sólo un día debe lucir al año.

5. Fomento de la sanidad de calidad, principal y que sirva de reclamo de centralidad sanitaria.

- a. Se instará un Segundo hospital.
- b. Se instará la terminación de todos los centros de salud no ejecutados en la actualidad.
- c. La universidad Jerez completará dicho complejo hospitalario para la formación y la investigación con titulaciones y despachos en el centro.
- d. Se instará la catalogación por la delegación de Sanidad de la Junta del hospital de Jerez como provincial.

6. Instar la supresión de las Diputaciones Provinciales como forma de gestión supramunicipal.

La solución no es crear una nueva provincia. No lo es por dos cuestiones fundamentales:

- a. Se crearía una provincia justo en medio de otra. Provocando verdaderos problemas de comunicación entre las dos partes de la provincia dispuesta. Iría en contra de la eficiencia en los recursos públicos y el principio de proximidad administrativa. Además, los territorios que se incluyeran en ella deberían ser previamente consultado y su decisión vinculante. Es inviable.
- b. Habría que crear una diputación de Jerez que cayera en los mismos defectos, discrecionalidades y despilfarros que la actual que afecta a nuestro término municipal. Es desaconsejable.

Para B.U.X. la solución no es crear unos nuevos territorios políticos que suplanten a las provincias o diputaciones sino, suprimiendo definitivamente esta estructura obsoleta, generar una entidad jurídica sin sede física pero utilizando la infraestructura municipal propia, llamada Comarca, donde voluntariamente los municipios se sumasen desde su

gestión municipal y en la que, gobernando rotatoriamente la prestación de servicios comunes y la gestión diaria, se reunieran semestralmente en consejos locales en los que se determinarían las políticas comunes y directrices a seguir, resolverían problemas comunes y aportarían fondos para resolverlos.

Estos concejos locales no poseerían funcionarios, entidades o edificios sino que utilizarían la infraestructura municipal propia de cada uno de los municipios que lo integraran rotatoriamente.

a. Rechazo de sillones y representatividad que nos correspondan.

Es un deber moral el dejar vacante lo diputados que nos correspondan en la actual Diputación de Cádiz.

Desde nuestro partido no creemos ni que su existencia sea productiva para la ciudadanía, ni en su justificación que sólo alienta fines políticos y de financiación partidista, ni tampoco como órgano adecuado a la organización política de nuestro territorio.

Con ello, desde nuestra formación, no se trata de despreciar ningún ente democrático como medida de presión o fin último oculto sino de actuar conforme con la convicción de que debe imperar el fin ciudadano por encima de cualquier fin partidista, reiterar que la administración debe reducir su aparato y su coste sobre el ciudadano y, por último, censurar actuaciones políticas que sólo asumen dicha institución provincial con el único fin de colocar a cargos partidistas sin ubicación en sillones municipales.

Actuar cómo hasta ahora actúan los partidos políticos con representatividad en Diputación sólo es involucrarse en intereses lucrativos, de financiación, personales y políticos. Ninguno de los cuales sustenta los principios o convicciones que cimientan nuestro proyecto político.

b. Renuncia a las cantidades que nos correspondan en Diputación en favor de entidades necesitadas del término municipal de Jerez

De hecho, si alguna representación se obtuviera en dicho ente político y con ello se consiguiera algún tipo de financiación sería exclusivamente derivada a órganos solidarios con los más necesitados de la ciudadanía de nuestro municipio. Tanto personales como políticos.

Una entidad pública como Diputación que sólo es útil para otorgar cuantiosos beneficios económicos a los partidos políticos y a los cargos correspondientes debe desaparecer. Es nuestro objetivo y nuestro deber y no podemos legitimar su existencia por unos dividendos políticos que en nada ennoblecen a quién los atesora.

7. Nos comprometemos documentalmente a desechar cualquier pacto con partidos políticos que han sido el problema de Jerez, es decir, todos los que concurren a las elecciones municipales de 2011. Excepción hecha de Los Verdes (excluida IU).

8. Promoveremos que nuestra Comarca cuente con un estatuto económico especial por razones territoriales pues es la única ciudad de España que tiene que administrar sus servicios públicos entre siete pedanías y 16 barriadas rurales.

9. Reconvertir la precaria y desgastada imagen del ayuntamiento actual y transmitir otra de pluralidad e imparcialidad.

-Se acabará con el parasitismo público (a través de las medidas desarrolladas de este programa) y la imagen de supeditación y dependencia a la provincia.

-Se fomentará las programaciones radiotelevisivas que reflejen la realidad social, cultural y recreativa. Se minimizará el espacio que ocupa la política que sólo ocupará espacios destinados exclusivamente para ella, de mínima audiencia y siempre mediante representación equitativa de todos los grupos políticos. Todos los plenos deberán ser retransmitidos por la emisora municipal.

-Creación de un órgano rector, paritario de todos los grupos políticos con representación en el pleno y de reunión mensual que apruebe la programación de Onda jerez y el director del mismo.

10. Realzar el patrimonio monumental y rehabilitación del patrimonio histórico del término municipal.

Vamos a hacer una ciudad atractiva para la vista, un jerez monumental, cuyos monumentos realcen la belleza que jerez a través de los cánones clásicos pero que, a la vez, enseñen de la variada y rica historia que tenemos en jerez, ejemplo pasado a imitar y prácticamente desconocido por el egocentrismo actual.

- a. Tirar el edificio de correos y volver la plaza Romero Martínez. Finalizar los claustros de Santo Domingo donde se ubicará la futura universidad de Jerez.
- b. Reutilizar los cines de jerez mediante acuerdos con los propietarios.
- c. Reubicar monumentos. Erigir uno a Diego Fernández de Herrera en el paseo de la Rosaleda desplazando el existente. Se empleará el existente de Alfonso X.
- d. Promocionar rutas rurales para poner en alza el patrimonio rural de jerez –arquitectura e historia- y fomentar su nombramiento como patrimonio de la humanidad.
- e. Reducir el número de monumentos religiosos progresivamente sustituyéndolos por los históricos
- f. Rehabilitar el centro histórico.
 1. Vuelta a viviendas y centros de ocio.
 2. Compra o cesión municipal de viviendas o locales con fin social.
 3. Rehabilitación del patrimonio. Fomentaremos la inversión de la Junta. Solicitamos seis millones de euros para rehabilitación de viviendas en Jerez. Por otra parte 200.000 euros para terminar con las barreras arquitectónicas en los edificios oficiales.

11. Fomento de nuestro centro histórico

- Instar la recuperación del tranvía
- Instar Estudio de metro, línea uno.
- Instar la frecuencia de paradas y líneas de autobús.
- Instar la construcción de viviendas en el centro
- Instar medidas de bonificación en IBI para empresas comerciales en el núcleo histórico
- Instar la creación de rutas turísticas, centros de congresos y salas de conferencias.
- Potenciar las rehabilitaciones según el grado de conservación de edificios y edificar en viejos solares, permitiendo no sólo que vuelvan vecinos sino aportando equipamientos.

Específicamente:

MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO JEREZANO DE BASES DE UNIÓN XEREZANA (B.U.X.)

CENTRO, EJE DE COMUNICACIONES. Se trasladará todo el tráfico y parada de autobuses a la Alameda Cristina que se convertirá en el centro de comunicaciones del centro histórico de la ciudad. La rotonda de los casinos se convertirá en peatonal salvo la circulación que proviene de calle Honda que seguirá en su mismo sentido dirección Cristina. En la Alameda Cristina tendrá parada obligada la línea uno del tranvía de Jerez.

La Alameda Cristina se ampliará para ser principio o finalización obligada de todos los autobuses urbanos, incluido el del aeropuerto. Se harán dos pasos inferiores desde Cristina a Larga.

Parking Alameda Cristina. Un parking gratuito subterráneo se establecerá en la Alameda Cristina el cuál deberá realizarse bajo presupuesto compartido entre el comercio del centro histórico y el Ayuntamiento de Jerez. Para ello, podrá constituirse una sociedad que impulse el proyecto. A ello podrá contribuir una planta subterránea comercial que podrá concederse a un nuevo hipermercado de los existentes en la ciudad o no.

El presupuesto de este estacionamiento será de ocho millones de euros y el número de plazas, 900 (700 serán de rotación y 200 de venta para residentes). Las obras del parking se prolongarán durante un año y medio aproximadamente. La gestión directa será de la sociedad promotora y gestora. Dicha inversión podrá amortizarse en 10 años por venta de plazas a residentes, precio no clientes comerciales y venta de una de las planta subterránea a un hipermercado.

CENTRO, EJE DE UNIDAD. La calle Larga, además en su prolongación con Lancería, dispondrá de un cerramiento. Para ello contará con un toldo automático que permita reducir el impacto de acontecimientos climáticos a lo largo del año.

CENTRO, EJE COMERCIAL. En los centros comerciales de los cisnes y de lencería, el equipo de gobierno promoverá la implantación de centros comerciales de alimentación, de cines y restaurantes, prioritariamente.

Además, atendiendo a la delegación de empleo y fomento agrícola se establecerá: la creación de un espacio común de venta sin intermediación que se ubicará, salvo acuerdo en contra, en el Mercado Central de Abastos. Dicho espacio de venta sin intermediación se extenderá por otros puntos de la ciudad, región o estado. También se aplicará a los productos ganaderos. Ello siempre se realizará bajo la supervisión de la Epfa (Empresa pública de fomento agrícola).

Por otra parte se establecerán las Zonas de Alta y Baja intensidad de gravamen (ZIG)

Bajo un principio de excepcionalidad y atendiendo a las circunstancias económicas de determinadas zonas en la ciudad y por la especial importancia estratégica de calles o entornos, en coordinación con los técnicos municipales se desarrollará un plano zonal de bonificación de impuestos municipales que se denominarán "zona de baja intensidad de gravamen" (ZIG) aplicable a las actividades económicas y empresariales en las siguientes ramas económicas; comercial (zona especialmente poco habitada, zona centro histórico de la ciudad, zona rural de especial relevancia al desarrollo). De dicha Zona gozarán los emprendedores que inicien la actividad desde la Tutela del programa municipal previsto.

CENTRO, EJE DE ATRACCIÓN. Fiestas y celebraciones. Se centralizarán los actos festivos en el centro de Jerez. Además de una feria de fin de semana en vendimia con participación de caseteros de la feria de Mayo, "Noche en Blanco Jerezana", el carnaval que se retomará con suelta de vaquilla y paseo de disfraces, el establecimiento del plan flamenco para actuaciones flamenco todo el año en el centro, etc...

CENTRO, EJE EDUCATIVO Y CULTURAL. En los claustros de Santo Domingo se establecerá un aulario para la Universidad de Jerez que tendrá su sede en el antiguo cuartel de San Agustín. En él se impartirán, como una primera fase conforme al crecimiento económico que este gobierno local quiere darle a la ciudad, los títulos de Ingeniería Agrícola, Enología y Dirección de empresa Agrícola. Además, en dichos aularios podrán

impartirse los planes formativos de la delegación de empleo y fomento agrícola.

Por otra parte, se promoverán acuerdos de concesión entre Ayuntamiento y propietarios privados para proyecto de rehabilitación de cines emblemáticos como el Jerezano entre otros para dotar a la ciudad de nuevos equipamientos de uso cultural y social.

CENTRO, EJE TURISTICO. Se establecerán las Zonas de Alta y Baja intensidad de gravamen (ZIG)

Bajo un principio de excepcionalidad y atendiendo a las circunstancias económicas de determinadas zonas en la ciudad y por la especial importancia estratégica de calles o entornos, en coordinación con los técnicos municipales se desarrollará un plano zonal de bonificación de impuestos municipales que se denominarán "zona de baja intensidad de gravamen" (ZIG) aplicable a las actividades económicas y empresariales en las siguientes ramas económicas; turismo (zona, calles y barrios de entorno histórico y monumental).

CENTRO, EJE ADMINISTRATIVO. Se promoverá la concentración en el centro histórico de las delegaciones municipales.

CENTRO, EJE JOVEN. Se facilitará la adquisición de viviendas en el centro a jóvenes entre 18 a 35 años mediante la concesión de ayudas municipales. Además se establecerá la "Agenda Joven". Itinerario de actividades lúdicas y recreativas a los jóvenes menores de 12 años en el centro histórico.

12. Vivienda

-Bonificaciones en el IBI para personas que tengan sólo una única vivienda o más siempre que todas las que tengan sean objeto de arrendamiento.

-Bonificaciones en Plusvalía para familias numerosas y parados de larga duración.

-Creación del programa formativo y constructivo, "crea tu propia casa". Por valor de coste, el residente construye su vivienda mediante formador y asesoramiento de equipo técnico del Ayuntamiento. El terreno y materiales

son comprados al ayuntamiento por el interesado. Se promoverá en pedanías.

-Fomento del programa “cambia tu vivienda”, para aquellas personas mayores de 65 años que por cuestiones de imposibilidad física y residiendo en viviendas de edificio sin ascensor quieran cambiar su vivienda por otras en edificios con ascensor por tiempo no inferior a cinco años.

13. Fiestas y Recreativos

a1) Recuperación del Guadalete como zona recreativa y embarcadero. Se creará un muelle con barcas y demás complementos en zona a determinar y se acondicionará la zona de alrededor para el esparcimiento de los jerezanos. En consonancia con lo expuesto en este programa.

a2) Se fomentará la organización de espectáculos culturales que fomente y promueva el conocimiento de la cultura jerezana y de su historia. Se priorizará la contratación de artistas jerezanos residentes.

a3) Recuperar el carnaval jerezano como históricamente se vino celebrando. Promoviendo la suelta de vaquillas en calle larga, lancería y plaza del arenal así como el tradicional desfile de máscaras y concursos organizados por la delegación correspondiente.

a4) Realizar en campamentos en verano y primavera dando cursos formativos de ciudadanía, sociedad e historia.

a5) Organizaremos olimpiadas locales con el fin de seleccionar atletas.

a6) Crear tres grandes zonas de acampadas veraniegas para dos meses de verano.

A7) Recuperación del Parque González Hontoria permitiendo la frecuencia de su utilización por parte de la ciudadanía. Se recuperará a través de concesiones de establecimientos hosteleros y fundamentalmente mediante el proyecto de dotarlo de agua y lagunas. Se elaborará un proyecto de lagos y ríos artificiales que crucen su extensión de forma que pueda ser, tras el desalojo del agua y el suplido de sus espacios, utilizado en feria y otras festividades de la ciudad.

14. Protección de la identidad e integridad del término municipal.

--Rechazo y negación de segregación administrativa dentro del término municipal de Jerez por cualquier pedanía. Oposición frontal a cualquier expediente de segregación. Las razones de nuestra oposición son:

a. La segregación de una parte vital del término municipal histórico de Jerez debe contar en referéndum con la votación y consentimiento de todos los jerezanos de su término municipal. Los de la ciudad de Jerez incluidos pues a ellos también afecta.

b. El Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales exige como requisito "motivos permanentes de interés público". Los motivos aludidos (economía deficiente y vivienda), ni son permanentes y son públicos no sólo para los Barqueños/pedanía sino para todos los ciudadanos en general de nuestro término municipal.

c. El Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales exige "núcleos territorialmente diferenciados e históricamente consolidados". Este requisito no existe. El término Barqueño fue creado, según palabras de Valenzuela *"le preguntamos a cada uno de esos vecinos si querían estar dentro de ese nuevo municipio y esto nos hizo determinar cuál es nuestro término"*. Un criterio personal no puede superponerse sobre el criterio territorial.

d. Se ha alegado que la segregación se basa también en *"la distancia que le separa del municipio matriz"*. La construcción de una carretera en condiciones no constituye un "motivo permanente" como requiere la ley. No es permanente porque han comenzado las primeras obras de su ejecución. Se construirá.

e. El proceso de colonización culminó en el año 1982 con la entrega de las escrituras a los colonos. Veinticinco años no es suficiente para pretender tener un término municipal *"históricamente consolidado"*. El término jerezano es milenario.

f. El interés público de nuestra ciudad exige que alguien se oponga. Ningún partido lo ha hecho hasta hoy día. Los Barqueños/pedanía tienen derecho a escuchar una posición contraria y obtener la defensa de sus intereses desde el ayuntamiento matriz.

--Propondremos una consulta consultiva popular en Jerez a través del pleno del Ayuntamiento o a través de la obtención de los porcentajes que dispone el reglamento de participación a favor de obtener la opinión del ciudadano sobre la supresión de las Diputaciones y, más particularmente, la de Cádiz. En caso afirmativo, se dispondrá una iniciativa popular ante el parlamento que permita cambiar la disposición administrativa de nuestra zona.

--Descentralización administrativa en virtud del principio de proximidad al ciudadano administrado. Reivindicación de instituciones, infraestructuras u órgano que por entidad poblacional nos corresponda (Registro mercantil, Juzgado de la Mercantil, 2º sección de la Audiencia, Oficina comarcal de Tráfico, entre otras). Se promoverá un estudio de infraestructura administrativa deficiente en la ciudad para su implantación.

--Fomento de la historia del término municipal y de la identidad jerezana, andaluza y española como exclusiva, denunciando discriminaciones que tengan como origen la estructura obsoleta vigente.

15. Protección del ciudadano y política social

--Crear centro de alojamiento para mujeres maltratadas y personas sin hogar jerezanas.

--Reforzar fondos destinados (llegaremos a 4 millones en el plazo de una legislatura), programas de reinserción y políticas sociales a favor del más pobre.

Se confeccionará un registro de los indigentes del término municipal en el que se establecerán dos categorías;

- a. Posible incapacidad
- b. Indigente común

Sobre los primeros se denunciará a la fiscalía y sus notificaciones se harán en mano por parte de la policía local.

Sobre los segundos se requerirá para su identificación y procedencia, notificándolo a los municipios de los que provengan por si existe denuncia por abandono o desaparición.

16. Política de empleo a favor del residente.

Se fomentarán los convenios de colaboración con empresas sitas o no en Jerez que vayan a ejecutar obras, prestar servicios o realizar cualquier actividad empresarial en Jerez para la promoción de la contratación del residente a través de cursos taller, de formación o de especialización al trabajador residente, permitiendo la creación de prácticas contratadas en las empresas que desarrollen su cometido en Jerez.

Delegación de Turismo

Se dice que el turismo es industria porque genera trabajo en el sector servicios. Nosotros creemos que el turismo es mucho más. Lo es porque el turismo como actividad económica no comprende la faceta más importante, la actividad cultural. A lo largo de la historia el turismo siempre ha estado ligado a su faceta cultural. Sin embargo, en nuestro término, nada de su faceta cultural se ha promovido. Sólo ahora, en cierta forma derivado por las actividades promovidas por el Movimiento Juvenil Jerezano (MJJ) durante estos tres años pasados, se han creado ciertas rutas monumentales y la apertura de los templos religiosos al visitante, sea foráneo o no, que evidencian una oferta insuficiente y una escasa dedicación municipal.

Es necesario el establecimiento de un entramado turístico fuera del núcleo poblacional de la Ciudad, extendiendo una red turística en la campiña, en los núcleos poblacionales del término y las poblaciones comarcales. La delegación pretende extender el turismo más allá de su casco urbano, estableciendo una red que complemente la oferta urbana pero que a la vez sea foco de atracción por sí mismo. En ello deberá participar coordinadamente el gobierno de las entidades locales autónomas.

El turismo propio.

Apoyo a las iniciativas de cultura arraigada y de carácter industrial: El vino, el flamenco, el caballo, hípica, El Guadalete, la agricultura y el turismo rural.

Diversidad.

El tejido productivo no debe depender solamente de los dos sectores a los cuales hasta ahora ha estado asociado la economía local y el empleo, como son la construcción y el comercio turismo.

La hípica puede ser fuente de riqueza y turismo de calidad.

El flamenco, cultura arraigada a Jerez y sello impreso en el sentimiento del jerezano y de carácter industrial. Patrimonio valioso al que debemos presta la atención que merece. El vino; con sello de identidad, presente y valor productivo a nivel internacional, feria o fiesta del vino, escaparate ideal para una relación comercial y turística. Promoción cultura y ocio.

El Guadalete.

Batalla del Guadalete. Reconocida históricamente y en relación con este río jerezano se puede ver su importancia histórica desde 711.

Su recuperación es otra alternativa de economía alterna a las actuales.

Su entorno se puede convertir en el lugar de ocio y de moda sin tener que vincular el turismo local a las costas de otras poblaciones provinciales. Haciendo de un entorno una zona comercial y productiva.

Promoción de otros tipos de deportes; la pesca o competiciones de navegación etc... Aprovechamiento de las vegas fluviales que bañan algunos de estos pueblos de Jerez y que componen la periferia.

Los montes de propio

Por otro lado "el senderismo", elemento que puede dinamizar, junto con el paseo a caballo. Los montes de propio es un lugar emblemático por su importancia histórica, sobre el municipio jerezano y sus propiedades y que llegaron a ser relevante, extendiéndose hasta Sevilla y Cortes de la frontera (Málaga). Recuperar este espacio abandonado por políticos anteriores, supondría un lugar atractivo para el turismo rural, a la vez que se convierte en otra alternativa de ocio para el jerezano. La organización de viajes daría vida a este sitio e iría en beneficio de la economía del lugar, dando empleo directo o indirecto para la ciudad.

Por lo tanto, es tarea del equipo de gobierno de B.U.X. el proyectar el turismo en la ciudad desde las siguientes **acciones:**

-Promoción del centro histórico como lugar protagonista de la historia Jerezana

a. Monumentalidad. De conformidad con lo expuesto en el programa de este partido sobre el patrimonio monumental, vamos a hacer una ciudad atractiva para la vista, un jerez monumental, cuyos monumentos realcen la belleza que jerez a través de los cánones clásicos pero que, a la vez, enseñen de la variada y rica historia que tenemos en jerez, ejemplo pasado a imitar y prácticamente desconocido por el egocentrismo actual.

Se atenderá al uso del agua en fuentes y canales a lo largo del centro pétreo.

Se instalará tres fuentes ornamentales de agua en las plazas de la Alameda Vieja, Plaza de la Asunción y reducto catedralicio. Los canales de agua se implantarán en la Alameda vieja y la Alameda Cristina. Entre otros, el monumento del Marqués de Domecq se trasladará y se levantarán en su lugar un monumento que recuerde a figuras históricas de la ciudad. Para ello se creará una comisión de ornato de la ciudad que analice las deficiencias y los excesos del patrimonio monumental de la ciudad y su término. Dicha comisión atenderá a los cánones clásicos.

b. Lo primero que nuestro término municipal debe realizar es un inventario y rotulado de bienes monumentales y elementos arquitectónicos de relevancia histórica.

De acuerdo a dicho inventario se proporcionará el rotulado de las calles y monumentos, identificándolas de forma comprensible y unitaria al turista y al jerezano.

La falta de identificación del rotulado de calles es una deficiencia a solventar habida cuenta de que en muchas de las ocasiones se carece del

mismo, o aparecen en sitios inaccesibles, o desentona con su entorno patrimonial e histórico.

c. Promoción de rutas turísticas históricas y gastronómicas a lo largo del centro histórico, y cascos bodegueros y bodega.

Promocionando el voluntariado de la juventud jerezana se organizarán rutas históricas a lo largo del casco histórico de Jerez, promoviendo las visitas guiadas dentro de los monumentos históricos, por los barrios medievales de Jerez, por sus bodegas tomadas en su conjunto y no sólo individualizadas.

Finalizaremos la rehabilitación de los claustros de Santo Domingo y abriremos nuevamente el museo arqueológico de Jerez.

Además seguirán promocionándose y organizándose las rutas gastronómicas por los bares y restaurantes de la Ciudad y su término municipal.

d. Rehabilitación y convenio con los propietarios de los antiguos cines/teatros jerezanos.

Dentro de una política mayor de potenciación de las rehabilitaciones según el grado de conservación de edificios y edificar en viejos solares, permitiendo no sólo que vuelvan vecinos sino aportando equipamientos, debe ser misión del equipo de gobierno de BUX promocionar la rehabilitación de los antiguos cines jerezanos y concertar acuerdos con los propietarios de los mismos con el fin de destinar este tipo de espacios escénicos a la realización de actividades culturales (proyecciones teatrales, cinematográficas, musicales, conferencias, charlas...), sociales o juveniles.

Con el fin de promocionar el asociacionismo juvenil estas instalaciones podrán cederse diariamente a asociaciones culturales jerezanas que justifiquen un programa de actos y actividades anualmente.

e. Promoción del comercio relativo al turismo, a través del instrumento turístico: Zonas de Alta y Baja intensidad de gravamen Turística (ZIGT)

Bajo un principio de excepcionalidad y atendiendo a las circunstancias

económicas de determinadas zonas en la ciudad y por la especial importancia estratégica de calles o entornos, en coordinación con los técnicos municipales se desarrollará un plano zonal de bonificación de impuestos municipales que se denominarán "zona de baja intensidad de gravamen" (ZIG) aplicable a las actividades económicas y empresariales alrededor de zona y calles de entorno histórico y monumental. Son razones o circunstancias históricas artísticas o de fomento del empleo las que justifican esta medida.

La zona histórica artística de aplicación será la anexa a la Alameda vieja y Alcázar, catedral de Jerez y arroyo. Se establecerá un callejero específico para su aplicación.

Las medidas que se adoptarán, que tendrán un plazo de aplicación de 5 años desde el inicio de la actividad, serán las siguientes;

*Cesión de locales comerciales o inmuebles de titularidad del Municipio con una reducción de renta al 50%, atendiendo a los fines y el destino del negocio a ejecutar en dichos locales. Se regularán las prioridades sobre la cesión y los términos.

*Cesión de locales comerciales de titularidad no municipal que permanezcan vacíos y sin utilidad, una vez exista concierto con el propietario que se beneficiará de las ventajas fiscales del 50% de impuestos municipales para dichos locales. La renta a satisfacer no podrá superar la oficialmente establecida por metro cuadrado.

*Bonificación del 50% de impuestos municipales para dichos locales afectos a dicha actividad, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

*Inmediatez de apertura y licencias. Licencias sobre obras y establecimiento se reducirán/subvencionarán un 50% en su consideración de actividad económica de interés municipal:

-Tasa por la tramitación de la licencia de apertura

-Tasa por ocupación de terreno público con mesas y sillas

*Instar medidas de bonificación en IBI para empresas comerciales en el núcleo histórico ZIGT (página 59 libro -bonificaciones-) durante los 5 primeros años del negocio, atendiendo, circunstancias históricas artísticas o de fomento del empleo, al artículo 5 de la ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles.

*Cesión de artistas flamencos/actuaciones con contrato con el Ayuntamiento a los bares y restaurantes que se incluyan en el Plan Flamenco.

*Declarar la zona ZIGT como de utilidad municipal por concurrir circunstancias históricas artísticas o de fomento del empleo. Así se le aplicará la bonificación de hasta el 95% según artículo 6 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

f. Creación de una feria de la Vendimia en el Centro de la Ciudad como acto central de las fiestas de otoño y de duración de un fin de semana. De conformidad con lo expuesto en el programa de este partido. Se promoverá la feria de día entre los restaurantes y los bares que se incluyan en el Plan Flamenco.

- Promoción turística de Jerez con propia personalidad, sin englobar nuestra oferta en otras. Identidad turística.

El turismo, tiene el grave problema de que nuestra ciudad será siempre un turismo complementario a la zona de playa y, así, si no se concreta una oferta específica para nuestra ciudad, se corre el riesgo como ha sucedido estos largos años de que Jerez se diluya y caiga en el olvido más absoluto.

Fitur y aeropuerto como promoción y entrada a Jerez.

Es por ello que necesariamente Jerez deberá tener un **espacio propio en Fitur**, feria internacional de Turismo de Madrid, o en cualquier evento nacional o internacional de promoción de nuestro turismo. Además, deberá promocionarse el aeropuerto de tal manera que sea la primera puerta de conocimiento de nuestro término municipal y es por ello que **se creará un stand permanente** en el aeropuerto para dar a conocer las opciones turísticas de la ciudad y se **establecerá una ruta directa de bus urbano** para su conexión con el casco histórico.

Flamenco y “Plan Flamenco”

Como capital del Flamenco Jerez deberá promocionar su turismo cultural basando gran parte de su oferta en el flamenco. Se instará la terminación

de las infraestructuras inacabadas de la ciudad del Flamenco de Jerez, se promoverá una futura cátedra de flamencología en la universidad de Jerez y se promocionará el festival anual de flamenco en Jerez, con sus clases de baile internacionales, pero se **deberá incidir en varios ciclos flamencos** que permitan mantener a lo largo de los meses turísticos por excelencia actuaciones flamencas en los bares y restaurantes de la zona céntrica de Jerez.

Dichos ciclos, que serán tres, permitirán celebrar actuaciones flamencas con artistas jerezanos que contratará el Ayuntamiento y luego cederá a los bares y restaurantes que se incluyan en el “**plan flamenco**”, que se cree al efecto. Al menos dos actuaciones por semana se organizarán en los tres ciclos.

El espacio propio de Jerez en Fitur deberá contar con un **espacio destinado al flamenco**.

Protocolo de actuación Plan flamenco

Plan Flamenco es la planificación permanente y anual de las actividades culturales relacionadas con el flamenco en la Ciudad de Jerez. Se trata de ofrecer al turista y al jerezano la posibilidad de acceder a una oferta permanente flamenca que permita hacer del término municipal un foco cultural de atracción tanto para turistas como para amantes del arte jondo.

La planificación se iniciará anualmente abriendo dos registros municipales tanto para artistas flamencos residentes en Jerez como para bares, restaurantes, tabancos y asociaciones o peñas que pretendan acoger la celebración de este tipo de eventos culturales. Al el registro de artistas flamencos se accederá libremente estableciendo dos categorías:

- a) Jóvenes artistas flamencos (hasta los 30 años)
- b) Artistas consagrados (a partir de 31 años)

Las categorías dispondrán de dos tipos de artistas, los solistas (acompañados sólo de un guitarrista) o los coros (serán más de dos artistas).

El orden de los artistas en el registro se dispondrá, a través de una puntuación, atendiendo al criterio de premios en conciertos flamencos, número de actuaciones en otros eventos o curriculum diverso.

El orden de los artistas será determinante a la hora de ser llamados por la Delegación de cultura para cubrir espectáculos en la ciudad o vacantes dejadas por otros artistas.

La denegación injustificada por parte de dichos artistas al llamamiento municipal determinará la sanción de pérdidas de puestos. Dicho orden de prioridad también se tendrá en cuenta a la hora de llamar a los artistas flamencos a los eventos flamencos tradicionales de la ciudad como la fiesta de la Bulería, la vendimia o fiestas de otoño. Todos estos eventos tendrán un cupo del 15% destinado para los artistas que aparezcan inscritos en este registro.

Las actuaciones que serán en número de dos, se celebrarán todos los jueves (coincidiendo con la actuación de la Real Escuela del arte ecuestre) y sábados, en pleno fin de semana.

El ayuntamiento planificará anticipadamente el orden de las actuaciones confirmando la asistencia y hará un calendario de actuaciones y citas flamencas a lo largo de la ciudad. Será la futura guía de la ciudad de "Plan Flamenco".

El ámbito de actuación se realizará preferentemente en el centro histórico si bien no se descartará ninguna actuación fuera de este recinto de la ciudad.

Por otra parte se abrirá un registro de bares, restaurantes, tabancos y asociaciones o peñas que soliciten acoger actuaciones flamencas dentro de sus locales. Dicha inscripción no será gratuita y se establecerá un orden de antigüedad en la solicitud, debiendo restablecer dicho orden conforme se haya satisfecho la demanda de la actuación al negocio o asociación, perdiendo su puesto preferente en favor de los correlativos.

Según las características de los establecimientos que acojan dichos eventos se dispondrán una actuación preferente de solistas flamencos o coros flamencos. En su solicitud dichos establecimientos deberán especificar sus características estructurales arquitectónicas y su preferencia o no de categorías y tipos de artistas.

El ayuntamiento favorecerá la actuación de los solistas flamencos y, más aún, de los solistas flamencos Jóvenes artistas.

El registro de bares, restaurantes, tabancos y asociaciones o peñas no será gratuito. Deberá sufragar un importe único que no estará por encima de 150 euros que dará derecho a la actuación y a acceder al calendario de actuaciones publicado por el ayuntamiento que tendrá difusión municipal. En vista de la demanda el ayuntamiento podrá requerir una pequeña cuota anual para el mantenimiento de dicha infraestructura cultural.

Las actuaciones únicas según el orden de llamamiento del registro serán sufragadas por el patrocinio privado del Plan Flamenco, las cuotas de inscripción del registro de bares, restaurantes, tabancos y asociaciones o peñas, la cuota anual de ser instaurada y por parte del presupuesto de la delegación de Cultura del Ayuntamiento. Si bien al principio es posible que dicho fondo público pueda ser necesario el transcurso de dicha iniciativa hará rentable los eventos por sí.

Con ello conseguiremos desde la Delegación de cultura;

- a) Promocionar el flamenco, los artistas jerezanos y los jóvenes artistas. Jerez será un referente cultural.
- b) Mantener una oferta cultural anual de flamenco en la ciudad para el disfrute de los turistas y los jerezanos.
- c) Reclamo publicitario del centro histórico de nuestra ciudad, proporcionar una oferta a los negocios locales y reactivar la economía local.

Caballos y rutas ecuestres

Además de prestar la colaboración y convenio necesario a la Real Escuela del arte ecuestre de Jerez a favor de integrarse en la oferta turística integral de la ciudad, se promocionarán las fincas con patrimonio ecuestre de nuestro término con la finalidad de implementarlas en las rutas rurales que se creen.

- Extender el turismo a otras zonas patrimoniales de la ciudad:

a. El río Guadalete se constituirá en un enclave turístico, navegable y de senderismo y ecologismo.

El río de Jerez se constituirá en un enclave turístico de primer nivel para la ciudad y su entorno a través no sólo del ecologismo y el senderismo sino de su navegación turística por nuestro término municipal con parada obligatoria en la Cartuja con el que se deberá firmar algún concierto de visita, acondicionamiento paisajístico de su entorno y ruta guiada.

Una vez obtenida su rehabilitación se crearán espacios recreativos, de esparcimiento ciudadano, playas artificiales, puentes clásicos que lo crucen y se levantará un muelle para promover su recorrido navegable. Ello requerirá, por otra parte, el limpiado del río y de su fondo.

b. Poner en alza y rehabilitación el casco patrimonial rural jerezano, promoviendo sus visitas, recuperación y promoción de su declaración de patrimonio de la humanidad.

Promocionar rutas rurales para poner en alza el patrimonio arquitectónico rural de jerez –arquitectura e historia- y fomentar su rehabilitación y **nombramiento como patrimonio de la humanidad**.

c. Asta Regia. Puesta en valor a través de un equipo multidisciplinar y un centro de interpretación de restos, recepción de visitantes y escuela taller

Se constituirá un grupo de trabajo multidisciplinar que estará encargado de elaborar una memoria de las zonas y restos a intervenir y catálogo, elaborar un calendario de trabajo sobre el terreno, extracción de restos y disposición del yacimiento para su visita, proyecto de exposición y visita de los restos, estudio de las necesidades de recursos humanos complementarios al equipo, disposición de talleres o centros de trabajo adyacentes en los terrenos, entre otros.

Se instalará una zona de recepción de visitantes y conforme avance el proyecto se elaborará un proyecto de ejecución de obras de centro de interpretación de restos, recepción de visitantes y escuela taller.

d. Promover el conocimiento de nuestro término municipal. Montes de

propio, pedanías y entorno rural.

Dada la potencialidad del turismo rural -un municipio tan extenso como el de Jerez- y la posibilidad de crear paquetes de turismo rural (alojamiento, actividades, gastronomía, visitas culturales...), además de rutas de agroturismo para atraer visitantes a las explotaciones equinas y de ganado de lidia, este gobierno local deberá promocionar el turismo rural en pedanías.

Para ello se creará una red comarcal de alojamiento y tiendas que comercialice los excelentes productos agroalimentarios de la zona, con implicación de comercios de la zona que oferten productos en fin de semana, además de un entramado de rutas turísticas y puntos singulares para visitar a lo largo el término municipal.

Se coordinará con cada una de las pedanías lugares de hospedaje que sirvan de residencia conforme se cumplen las etapas de la ruta.

En fase más avanzada del proyecto, se promocionará una oferta complementaria al alojamiento como actividades de ocio, deportivas, culturales, etc.

Será misión principal de este gobierno el aprovechamiento de recursos de los montes de Propio como recursos turístico y la inclusión a tal fin de refugios rurales.

e. Turismo enológico.

Se organizarán rutas diseñadas en colaboración con nuestras bodegas, alojamientos y restaurantes, de duración flexible, que podrán ser rutas de fin de semana con visitas a bodegas y patrimonio arquitectónico bodeguero y agrícola de Jerez pudiendo comer en bodega, incluir una sesión de cata comentada o un curso de introducción a la cata. Ello se complementará con actividades en la naturaleza o culturales. También podrá ser rutas de un día visitando una o dos bodegas, disfrutando de la gastronomía de la zona, y como complemento turístico alguna ruta histórica. Se puede incluir una cata o incluso un curso de iniciación a la cata. Estas rutas serán a través de guías/funcionarios dependientes de la delegación municipal de turismo y fiestas y, en la medida de lo posible, se fomentarán las visitas autoguiadas.

Será un paquete turístico alrededor del eje temático del vino en la comarca de los vinos de Jerez y Manzanilla, a través del establecimiento de estructuras de cooperación público-privada entre las administraciones locales (Jerez-Puerto-Sanlucar) y el entramado empresarial de diversos sectores contribuya a mejorar la competitividad de la industria vitivinícola y a generar riqueza y empleo en el medio rural.

Se trabajará con entidades, PYMES, ayuntamientos, bodegas, establecimientos de alojamiento, establecimientos de restauración y hostelería además de oficinas de turismo o tiendas gastronómicas. Se creará un producto turístico diferenciado en el marco de Jerez que será el principal reclamo para atraer a cada una de esas zonas al mayor número posible de enoturistas.

f. Acercamiento a la Sierra.

Es objetivo de este gobierno local de BUX el promover **la recuperación del ferrocarril Jerez Almargen** y con ello, además de estrechar las comunicaciones de la campiña con la serranía de Ubrique y promover la centralidad de Jerez como eje de las comunicaciones, se pretende:

- Restaurar la línea férrea entre Jerez y Almargen
- Crear infraestructuras necesarias para permitir el tránsito de un tren turístico desde Jerez a la Serranía.
- Promover la industria turística derivada de dicha iniciativa. Sean manufacturas, alojamientos, rutas alternativas, equipamientos, etc...

Por ello, en concierto con las poblaciones serranas que se verían afectadas por esta propuesta, **se creará un consorcio de poblaciones** cuya primera misión será la de elaborar un proyecto de utilización de las infraestructuras existentes y la construcción de las infraestructuras necesarias y que analice la repercusión económica para las poblaciones afectadas por el tren turístico.

Puede ser un objetivo común entre las poblaciones serranas y de la comarca de Jerez que consagre este proyecto como el primer instrumento del desarrollo de la Serranía de Ubrique azotada por subdesarrollo.

g. Creación del espacio pictórico “Museo Jerez”.

Se creará un **espacio pictórico “Museo Jerez”** en el palacio de Riquelme, una vez restaurado, en el que se acogerá la Pinacoteca Rivero dentro creación, desarrollo, ampliación y promoción de la pinacoteca y la rehabilitación integral del Casco Histórico de Jerez.

En dicho espacio se ubicarán los cuadros pertenecientes a la Cartuja y a la diócesis de Jerez y que actualmente residen en otros museos ajenos a Jerez. Será objetivo de este gobierno local el reclamar la restitución de dichas obras, llegar a convenios de exposición con la diócesis y obtener su concesión de exposición en el futuro espacio pictórico “Museo Jerez”.

En este museo podrán darse reproducciones de las obras expoliadas a Jerez y que descansan injustamente en otros museos.

h. Creación de un "**observatorio turístico comarcal**" que facilite, recopile y estudie datos sistemáticos y fiables sobre la actividad turística en la zona y analice el grado de desarrollo necesario para poner en marcha todo el programa turístico. Entre sus funciones se encargará de;

-La planificación de los municipios y de la Comarca en su conjunto en el aprovechamiento del recurso cultural-patrimonial-rural-enológico como recurso turístico. Promoverá la rehabilitación de los recursos culturales turísticos de la comarca así como su puesta en valor y su coordinación como fuente turística.

-Abordar estrategias para combatir la estacionalidad.

-Promover la implicación del sector empresarial turísticos en problemas de patrimonio, medioambiente, urbanismo, señalización...

-Promover la asociación de empresarios de turismo comarcal, y asociaciones locales.

-Reducir deficiencias en la difusión y promoción turística. Incentivar el uso de internet en la promoción.

-Idear las estrategias y material publicitario de Jerez.

-Aprovechamiento de sinergias turísticas comarcales, estableciendo conciertos con otras localidades que permitan la concreción de rutas turísticas comarcales.

-Establecerá las pautas necesarias para la aprobación de los consorcios que con otras localidades se deban suscribir. Especialmente y específicamente el del tren turístico a la Sierra.

Delegación local de Empleo, del Campo y su fomento

Ante la dramática situación de la sociedad jerezana que ha supuesto una verdadera crisis social en la Ciudad y su término, es necesario centrar nuestro mayor esfuerzo en crear las condiciones para que la riqueza y el empleo entre los conciudadanos pueda ser una realidad y no una utopía, como hasta ahora. No se trata tanto de justificar las cifras de desempleo sino de ayudar a solucionar los verdaderos dramas que sufren las familias que caen en las redes de esta lacra social.

Es por ello que, con el fin de conocer qué es lo que genera esta pobreza endémica en la ciudad de Jerez desde hace tantos años de democracia, se hace necesario determinar las causas del desempleo en Andalucía y en Jerez como el primer paso para atajar este problema. Para B.U.X. las causas originarias de la situación de pobreza social en nuestra tierra son las siguientes;

1. "Intervencionismo regionalista de la Junta de Andalucía". Chantajismo, regionalismo y favoritismo.

El favor de determinadas zonas por parte de la Administración autonómica impide que el libre mercado se desarrolle conforme su propia realidad social.

No se puede admitir que sean las instituciones las que, dependiendo de la coincidencia o no del color político de una zona, promuevan la implantación de las empresas en determinadas zonas afines a sus siglas políticas. Además, ello suele obtenerse a través del compromiso de subvenciones y ayudas públicas, lo que genera discriminación negativa para determinadas zonas y refleja el hecho de una falta de planteamiento general económico por parte del ente Andaluz. Necesita Andalucía un sistema de previsión regional, no un sistema intervencionista que condicione económicamente las inversiones según su criterio político.

2. Falta de reclamo empresarial que concentre y consolide un núcleo industrial.

La ciudad y su término lejos de haber sido objeto de la implantación de grandes o pequeñas industrias que pudieran ser el reclamo de otras, excepción hecha del muy reciente de la empresa Zahav motor, ha visto siempre sobrevolar las inversiones en favor de determinados polígonos industriales implantados en otras zonas de la provincia administrativa o de la propia región. El poseer un mediano centro industrial debe ser un objetivo irrenunciable de nuestro término debido a que ese núcleo empresarial sirve de reclamo a otros empresarios y además necesita de otras empresas intermedias para mantener su producción. En este sentido, la legislatura local que acaba ha provocado grandes pérdidas que sólo una nueva política previsora podrá subsanar. Sin ser exhaustivo, los casos de la Fábrica de Botellas o de la planta industrial de Guadalcaçín bien pudiera ser un ejemplo de lo que no debe suceder. Es decir, del desmantelamiento de la poca industria que tiene nuestro término y el resquebrajamiento del modesto tejido productivo de la ciudad. Problema enraizado desde varias décadas atrás desde el sector vinatero se extiende hasta nuestros días sin que nada ni nadie le de remedio.

3. Exclusivo fomento del sector servicios. Preponderancia del sector Comercio por industria.

Nos encontramos con una ciudad que debe asumir que su prestación de servicios turístico no encaja con la oferta actual de playa de la que se abusa ya que se padece de ser una segunda opción dependiente. El turismo en Jerez no tiene que ver con la oferta de playa ni debe depender de la misma, como se ha encargado erróneamente de afirmar el gobierno local enmarcando la oferta en FITUR –feria internacional en Madrid- junto con el resto de localidades de la zona. El turismo en Jerez necesita

especializarse como turismo de interior que indirectamente pueda beneficiarse por los sobrantes de otras localidades cercanas. Hay que enfocar la realidad turística en Jerez a crear infraestructura específica para la ciudad, y para los turistas que vienen a Jerez por ser una ciudad histórica, atractiva y dominante de la zona.

Ha sido un error del que se ha venido abusando en tiempos recientes el englobarnos dentro de la oferta turística de playa. Y es que no se ha puesto el énfasis del trabajo en encontrar las particularidades turísticas de la Ciudad y término e indudablemente este lo tiene, como hemos venido reiterando. Ese es el camino de Jerez y su término, encontrar su turismo por sí, especializándolo, especificando sus variados productos, ofertando una variedad tal que produzca un reclamo del que otras localidades con turismo de temporada puedan también beneficiarse. Este es el camino que B.U.X. propone. Especializar el turismo en Jerez.

Por otra parte, la postura de B.U.X. con respecto a la implantación de los grandes centros comerciales en la ciudad es clara.

Nadie pretende negar que dicha implantación suponga la creación de puestos de trabajo que parecen beneficiosos en primer tiempo para las personas que son empleadas en ello, sin atender en muchos de los casos al criterio de preferencia al residente el Jerez. También es cierto que generan sinergias económicas que fomentan el intercambio de productos y monetario, reclamo menor de otras empresas que vienen a instalarse y de potenciales clientes de otras localidades, entre otros beneficios.

Pero lejos de estos beneficios iniciales habría que entender que la política económica local debe basar su actuación en atender a previsiones futuras y a resultados a largo plazo. Es decir, no existe ningún caso en el que este tipo de empresas sirvan para reducir el desempleo en el lugar en donde se instalan. No lo hacen, nunca. Más allá de los empleos que crean, destruyen otros en cuanto a las empresas de comercio menor ya instaladas. Pero además, y lo que es más importante, provocan un déficit comercial desastroso para la zona porque son verdaderos puntos de exportación de capitales monetarios a otras zonas o países. Ello provoca un evidente desequilibrio comercial pues los productos que venden se importan de otros centros de producción y así empobrecen la economía local de tal grado que son las zonas en donde tienen mayor arraigo las que albergan mayor déficit comercial y, por lo general, las más deprimidas en cuanto a desempleo y desarrollo económico. Jerez no puede mantener cinco grandes centros comerciales como existen en la actualidad y promover el empleo

entre sus ciudadanos. Es inviable.

Curiosamente la normativa autonómica no establece la zona jerezano como de gran concentración y saturación de centros comerciales pero difícilmente puede encontrarse en una población con doscientos de miles de habitantes tanta oferta comercial por metro cuadrado.

Es nuestro objetivo primordial ponderar el déficit comercial del término municipal. Ello traerá riqueza, prosperidad y empleo en un espacio temporal medio de tiempo.

4. Preponderancia del sistema enchufista sobre el selectivo. Pérdida de eficiencia.

Las personas que accedan a los órganos públicos de gestión deben estar preparadas para ejercer su trabajo, dedicarse plenamente al mismo, y es por ello que, desterrando el enchufismo directo en todo cargo, se deberán proponer una serie de cauces formales para la contratación mediante listas de trabajadores pero siempre con el filtro de exámenes periódicos y cursos formativos obligatorios.

Ni que decir tiene que no están todos los que son. Y sólo pueden estar en la administración pública local, encabezando la actividad económica de la ciudad, los profesionales más formados, los más trabajadores y los que el término necesita para progresar. No se trata de una simple cuestión de higiene política, sino de un punto trascendental para hacer avanzar a la ciudad. Y es que la actuación municipal, a diferencia de la actual, debe estar inspirada en el principio de eficiencia en su labor.

5. Excesivo volumen de la maquinaria Administración que asume la mayor parte de los puestos de trabajo en la región y en el término.

En el ámbito local cuenta con una plantilla que, además de no inspirarse en el principio de la eficiencia o el de preferencia al jerezano, se encuentra sobredimensionada.

También la eficiencia es saber qué se tiene que hacer, saber dónde se tiene que colocar, la medición de los esfuerzos y la asunción de tareas. Y esa eficiencia se vulnera en la medida que se tiene un número de empleados en el ayuntamiento que no conocen sus funciones, o comparten sus funciones con muchos funcionarios, o bien no asumen las funciones que debidamente debieron encomendarles. Es también trabajo de B.U.X. redimensionar la

plantilla municipal, analizando el número de ocupados y desocupados, el número de puestos necesarios e innecesarios y estableciendo la purga conveniente sobre los que engrosan las listas de nominados en el Ayuntamiento y en nada aportan al buen fin de la Administración o su tender hacia la eficiencia municipal.

6. Falta de adecuación de la industria a las necesidades y a las especificidades de cada una de las zonas en las que se implantan. "La mirada retrospectiva".

Es por ello que nuestro programa incluye el fomento de la actividad agraria-alimenticia y la industria derivada. Jerez no puede basar su industria en otro sector que no sea el agrario. No pueden generarse industria sino es derivada de la única riqueza que alberga esta zona, su campo. Sin perjuicio de no excluir a ninguna otro, obviamente.

Retrotraigámonos a la historia del término. Su industria, su riqueza y su avance han sido y serán exclusivamente a través de su territorio y su explotación. La fuente principal de riqueza es su término pero nadie ha mirado decididamente hacia él. Sin embargo, tristemente, casi ningún polígono industrial de nuestra ciudad permanece exclusivamente dedicado a dicho menester agrícola. Es un dato revelador de hasta qué punto estamos dando la espalda a la fuente de riqueza y prosperidad genuina de Jerez. Es fin de B.U.X. interrumpir dicha tendencia negativa.

7. Carencia de unas directrices políticas y principios rectores que seguir en la política de empleo e industria.

El único principio rector de la política económica en materia de empleo e industria ha sido y es favorecer el territorio que comparte las siglas partidistas. Jerez ha padecido un desastroso bloqueo durante muchos años en que dichas siglas no coincidían y ese no apoyo ha producido una rémora de desempleo y pobreza. Ello unido a la desastrosa gestión económica municipal ha provocado, a la larga, esta situación de pobreza social e incertidumbre municipal. Se ha desterrado la previsión para actuar y vivir del presente. Parcheando los errores cometidos, atesorando el poder como único fin en sí mismo y rectificando sobre la marcha las decisiones no meditadas y analizadas que han generado incertidumbre sobre nuestras posibilidades y pesimismo sobre nuestro futuro.

La política antes de cualquier cosa debe ser analítica. No sólo de las cuestiones que ocurren sino de las que sucederán. Jerez necesita políticos

analíticos y no chapuceros. Pero para ello hay que trabajar y no como hasta ahora.

8. Falta de líderes políticos y carencia de voluntad política de solucionar el problema.

La falta del político neutral, ponderado y razonable, atento con los intereses ciudadanos y no con los partidistas ha pasado factura a la sociedad. El atesorar el mayor poder político y ciudadano posible, su mantenimiento a costa de doblegar cualquier principio o ética moral o social, su imposición sin ningún criterio que no haya sido la improvisación o la discreción ha sumergido a la ciudad en el decaimiento que ahora sufre. Hasta tal punto ha sido así que, incluso en peligro de producirse una quiebra total del ayuntamiento, se han mantenido cargos de asesoramiento prescindibles y designados discrecionalmente.

9. Ejercicio no ponderado y, a veces inexistente, de la acción sindical desde comités y sindicatos.

El sindicalismo, antes fuente inagotable de reivindicación de principios sociales y solidarios, ahora acomodado y sometido a otros intereses ni solidarios ni sociales. Los guardianes y vigilantes de la salud laboral han decaído en los tentáculos de la especulación lucrativa y el silencio concertado. El relevo generacional se hace necesario e inevitable. Pero también lo es el principio de interés general y social que debe inspirar su actuación y sus reclamaciones.

10. Dejadez de la ciudadanía ante la pasividad del gobierno local, autonómico. Discriminación positiva en favor de ciertos puestos de trabajo. El subsidio no es solución.

El periodo frustrado de bonanza pasajera y espontánea, el hastío ante la trifulca permanente y duradera de los políticos sobre problemas cada vez más alejados de la verdadera raíz de la sociedad y su problemática, y un cierto florecimiento de la cultura del no esfuerzo subsidiado y la promoción de comportamiento que imprimen la carencia de valores rectores de la conducta personal, ha provocado un distanciamiento con la realidad gestora y decisoria de la zona donde se vive.

El acercamiento del centro de decisión al ciudadano al que se administra, el reflejo en la realidad social de las decisiones inmediatas de la política local, el crecimiento de la industria local y empresarial y con ello la

riqueza particular de los jerezanos, la comunicación directa entre ciudadano y dirigentes, escuchar todas las cuestiones vecinales así como la resolución rápida de los problemas diarios ciudadanos, el sacrificio de los administradores locales a favor de la prosperidad de los administrados, la lucha diaria y el trabajo encomiable de los responsables políticos demostrándolo en la realidad social, la creencia de la existencia de una entidad superior (el bien común) en detrimento de una riqueza egoísta particular... deben ser las pretensiones sociales y superiores del gobernante local en su actuación.

11. Superposición del principio partidista y político por encima de cualquier otro valor social o ciudadano o económico.

El valor del partido político como una verdadera sociedad anónima cuyos beneficios no son sólo económicos sino los réditos electorales unido a la pérdida del partido como un instrumento para dar forma a la realidad social, influir positivamente en la sociedad y ayudar y preocuparse de los verdaderos problemas ciudadanos, ha provocado la superposición del principio partidista y político por encima de cualquier otro valor social o ciudadano o económico. Se ha perdido la perspectiva en la actuación política. Es necesario el servir al ciudadano y no servirse del mismo para obtener sus propios fines, que suelen ser poder y dinero.

12. El mantenimiento deficitario de empresas que sucumben ante los principios de libre competencia mientras se carece de política que fomente la competitividad, motivado exclusivamente por fines políticos.

Mudar para progresar. Reforzar los fuertes pilares sociales y empresariales para progresar. No intervenir públicamente para acallar críticas, solventar situaciones que son producto del no gobierno oportuno y la no decisión adecuada y valiente del problema. El cierre empresarial por factores comerciales es inevitable. La intervención pública en esas instituciones privadas sólo se produce por motivos políticos.

13. Pérdida del objetivo preferente "primero el necesitado, primero el pobre, primero el jerezano"

Se ha perdido la perspectiva social de que el gobierno local debe intervenir socialmente en último caso y sólo cuando otro medio no ha podido paliar

la situación. Ese intervencionismo público sólo tiene justificación en caso del más necesitado, pobre, y jerezano. Las subvenciones a fondo perdido a favor de instituciones públicas sin fines sociales deben cesar. Todas ellas deberán realizarse a través de una ordenanza reguladora de las ayudas públicas en dónde el principio inspirador será el de beneficio social, que deberá acreditarse en primer lugar ante el municipio.

Empleo

En materia de empleo debe primar el promocionar el puesto de trabajo en favor de los ciudadanos que residen en esta ciudad y término. No es preceptivo que se regalen parcelas de terreno a empresas, se bonifiquen sobre las fiscalidades y convenios privilegiados sin que se obtenga concesiones a cambio en favor de la población que es la que verdaderamente otorga esos privilegios y beneficios, a través de su ayuntamiento. Porque si hay alguien propietario de esos terrenos cedidos son los propios jerezanos que constituyen su término.

Se aplicará el criterio de discriminación positiva hacia el más necesitado, pobre, y jerezano/residente. Preferencia del formado en curso que impartirá el ayuntamiento por sus técnicos para todo empleo que oferte, atribuyendo puntos que favorezca al incluido en ellos. Preferente el que obtenga mayor puntuación en dicho curso formativo.

Es por ello que allí donde podamos -porque se reúna las condiciones legales para aplicarlo-, haremos valer el criterio de preferencia, primero el necesitado, primero el pobre, primero el jerezano/residente. Más siempre atendiendo a la formación del jerezano para el puesto que se necesite y no requiriendo a la generalidad unos requisitos para seleccionar el personal. Por tanto, todo empleo que se oferte desde el Ayuntamiento (adoptará la forma concurso/ oposición, según disposición) requerirá de un curso de formación previo de al menos seis meses, priorizando para impartirlo a los empadronados en la ciudad con una antelación de entre 6 meses a 12 meses y de rentas medias o bajas. La selección se realizará tras la terminación de dicho curso y según las mejores calificaciones y formación demostrable del candidato. Dicho curso y calificación valdrá para posteriores convocatorias de plazas aunque no otorgará privilegio alguno ante los demás participantes del curso formativo. Se creará una ordenanza de formación de

empleo público que incluirá la generalidad de todas las ayudas, cursos, procedimiento de acceso y oferta pública de empleo. De cualquier forma este curso formativo priorizará el acceso al empleo público a través del concurso oposición.

Con respecto de aquellas personas que no hayan obtenido la calificación suficiente para incorporarse en el empleo ofertado y que hayan realizado el curso formativo, con independencia de que puedan incorporarse a posteriores convocatorias de plazas de empleo ofertadas, pasarán según su perfil a incorporarse al Programa de selección para la captación de emprendedores que realizará la delegación con el fin de modelar, formar y promover la figura del autoempleo, emprendedor de empresa y empresario. Dichos cursos de selección tenderán preferentemente a empresas de sector agrario, aunque no únicamente. También se dispondrá cursos especiales para las nuevas tecnología y energías limpias.

La generación de dichas empresas a través de estas personas que hayan formado parte de estos cursos de promoción de emprendedores o de programas de formación tendrá una exención de impuestos desde el 75% del total hasta el 100%, que correrá a cuenta del Ayuntamiento. Se ordenará un listado de ayudas excepcionales a este respecto.

En cualquiera de los casos, en primer lugar, se redactarán listas de desempleados con criterios de antigüedad y edad para desempeño de programas retribuidos para formación organizados por delegación local de empleo. Será esta delegación la que reglará lo dispuesto anteriormente así como la normativa aplicable y estudios de mercado.

Del Campo y su fomento

El fin último de dicha delegación es el logro de los objetivos para el sector agrario en el marco 2012-2016: internacionalización de los mercados, dimensión empresarial y concentración de la oferta.

Con esta sección de delegación se pretende una actuación tendente a;

- 1) Diversificar las explotaciones
- 2) Crear y formar empleo, empresas y emprendedores
- 3) Multiplicidad de las hectáreas cultivables

- 4) Fomentar la exportación de productos al exterior y comercio en interior
- 5) Creación de tejido industrial, explotación, transformador, congelador y manufactura
- 6) Implantar una nueva conciencia agrícola
- 7) Obtener un foco de reclamo industrial

Atendiendo a las listas de ciudadanos formados en determinados sectores anteriormente expuesto y a los emprendedores instruidos en la creación de empresa, voluntariamente se podrán incorporar, tanto unos como otros, a la TUTELA DE ESTA DELEGACION, sección del Campo y su fomento.

La delegación del campo tiene como principal objetivo fomentar la creación de un multi/tejido empresarial exportador basado en el impulso público y patrimonio público estableciendo las bases humanas y materiales para el auge de empleo y empresario agrícola en nuestro término municipal.

Para ello se creará una empresa pública del fomento agrícola que adoptará el nombre de Empresa pública del fomento agrícola (EPFA).

Así, serán sus objetivos específicos.

- 1)) Crear empleo entre los desempleados de Jerez
- 2)) Crear y promover la figura del empresario agrícola
- 3)) Fomentar la constitución de un fuerte tejido industrial multi/agrícola que compita con otros exportadores de Andalucía y el Mundo.
- 4)) Constitución de la empresa pública del fomento agrícola dentro de cuyo objeto social será:

- 1) Seleccionar empresariado y empleado para el fomento agrícola, con preferencia de Jerez aunque no con exclusividad.
- 2) Expropiar terrenos o llegar a acuerdos con propietarios en favor de la concesión de terrenos por utilidad pública para dentro de una parcela mínima poder diversificar la producción hacia otros cultivos cuya producción no se condicione exclusivamente a las subvenciones o ayudas.

Actualidad. En Jerez el 45 por ciento de la superficie se concentra en parcelas con más de 100 hectáreas (257 de las 9.715 con las que cuenta el municipio), de modo que una minoría de parcelas concentra gran parte de la extensión total.

En el otro extremo, las parcelas con menos de 10 hectáreas alcanzaron la cifra de 7.928, lo que representa algo más del 80 por ciento del total de parcelas, si bien es cierto que apenas concentran el 13 por ciento de la superficie municipal. Esta distribución hace que el tamaño medio por parcela se sitúe ligeramente por encima de las 12 hectáreas, siendo esta media para las que tienen entre 300 y 1.000 hectáreas de 459, no existiendo ninguna parcela con más de 1.000 hectáreas de superficie en el año 2005.

La distribución de la tierra por aprovechamientos refleja un amplio abanico de cultivos herbáceos, que suponen alrededor de la mitad de la superficie total. Dentro de estos juegan un papel más destacado las tierras ocupadas por cultivos de secano, que suponen el 81 por ciento de la superficie utilizada para la explotación de herbáceos.

El cultivo predominante es sin duda el trigo duro, con cerca del 45 por ciento de la superficie ocupada. Junto al girasol, suponen algo más del 30 por ciento de la superficie cultivada en la actual provincia administrativa. Otros cultivos importantes serían la remolacha, cuya superficie se extiende en más de 9.000 hectáreas, así como el algodón, trigo blando, maíz y garbanzos, que suman entre los cuatro unas 11.200 hectáreas.

Junto al conjunto de cultivos herbáceos destaca la superficie dedicada al barbecho y otras tierras, con más de 17.000 hectáreas, del mismo modo que destacan las superficies de monte abierto (10.900 hectáreas), pastizales (8.867 hectáreas), así como la de cultivos leñosos, de las que el 89 por ciento se emplean en la explotación de uno de los principales cultivos de la zona, la vid de vinificación, concentrando el municipio el 63 por ciento de la superficie de dicho cultivo en el conjunto de la provincia administrativa.

Sobretudo se atenderá a los terrenos cercanos al aeropuerto en donde la habitabilidad de la viviendas es reducida.

3) Utilizar terrenos públicos en favor de conseguir estos fines sociales, diversificar los cultivos hacia los más rentables en el mercado, producir, transformar y comercializar productos agrícolas jerezanos.

4) Concertar concesiones administrativas con los emprendedores o con propietarios emprendedores a fin de ceder terrenos en contraprestación de su explotación.

5) Encontrar vías de acceso a mercados internacionales para la exportación. La exportación será prioritaria a la hora de la comercialización de lo producido.

6) Instar las relaciones necesarias con otras administraciones para el buen fin de esta iniciativa.

- 7) Elaborar memorias e informes que requiera el ayuntamiento a fin de valorar los proyectos y la actuación realizada.
- 8) Analizar y estudiar los mercados nacionales e internacionales con el objetivo de determinar los cultivos a emprender cada año o dos años y en sucesivas concesiones que hayan de otorgarse. Dictará resoluciones motivadas que denieguen u otorguen concesiones.
- 9) Creación de empresas auxiliares al tejido formado, según demanda y necesidad, que tengan convenios de cesión con los emprendedores o grupos de trabajadores.
- 10) Disponer planes de actuación agrícola a largo plazo.
- 11) Llegar a acuerdos de concertación o colaboración con otros tejidos empresariales españoles o extranjeros.
- 12) Creación de comercios, cooperativas e infraestructura, en los mismos términos de los emprendedores y trabajadores de Jerez, para la comercialización de dichos productos agrícolas directamente -sin la inflación del precio- al consumidor jerezano, andaluz y español.
- 13) Fomento de la industria transformadora de productos aquí producidos.
- 14) Asumir los beneficios de la explotación y la inversión priorizando su 50% en la reinversión en nuevos productos, explotaciones, innovación, exportaciones y creación de empresas. Los fondos restantes en un 25% se incluirán en un fondo de garantía para contingencias que deberán definirse y el resto como beneficio de la empresa pública tras las deducciones legales.
- 15) Promover la no atribución de ayudas a la producción. Ello sin perjuicio de las subvenciones a restituir que deberá producirse a través de la renta de la concesión administrativa. Estas subvenciones se realizarán a través de la Ordenanza Reguladora de Actividades Económicas de Interés Municipal.
- 16) Invertir en la mejora de los caminos rurales: facilitar las comunicaciones con el campo. Se acabará con el mal estado en el que se encuentran muchas de estas vías se ha convertido en un problema para los agricultores y ganaderos que con frecuencia tienen dificultades para acceder a su propia finca, para transportar y para sacar las producciones al mercado
- 17) Promover la creación de una zona o depósito franco en nuestro aeropuerto
- 18) Dentro de sus posibilidades, fomentará la agricultura ecológica de las explotaciones y el respeto a las mismas por parte de los emprendedores y agricultores.
- 19) Creación de Fundaciones públicas agrícolas, cooperativas y demás entidades jurídicas con y sin ánimo de lucro que requiera para el buen cumplimiento de sus fines.
- 20) Su fin no será monetario y los beneficios que se obtengan será para

satisfacer a los cesionarios, patronos, trabajadores, gastos de la explotación y expropiaciones consiguientes.

En relación a la función 3) la comercialización de productos se realizará a través del empresario individual por venta directa en su parcela al mercado o a otros agricultores. Ello no impedirá comercializarlo a través de contactos con mayoristas en origen. Siempre con preferencia de la exportación internacional.

No obstante, la EPFA fomentará el asociacionismo para la comercialización de productos. Ello a través de cooperativas comercializadoras, a través de la creación de sociedades agrarias de transformación o a través de venta en subasta, para lo cual se creará una alhóndiga que permita la venta al mejor postor. En la medida de lo que cabe, se limitará la actuación de los comisionistas.

Los niveles de producción no vendidos tendrán prioridad a la hora de canalizarlo en la venta directa en el *Espacio libre de intermediación* (ELI) –expuesto con posterioridad en este mismo programa-.

Dichas empresas del sector requerirá almacenes, de manipulación, lonja y frigorífica además de la especialización de empleados en gestión y manipulación. Los cursos que en este programa se refieren atenderán a dicha mano de obra.

En relación a la función 11) se reprenderá nuevamente conciertos con la zona de Almería, Huelva, Chipiona, Murcia y Sanlúcar a la hora de captar profesionales que dirijan la inversión y apliquen su experiencia a las explotaciones y proyectos empresariales públicos y privados tutelados públicamente.

Lo dispuesto para la explotación agrícola también será aplicable en relación a la ganadería ecológica, la agricultura intensiva (entre la que se encuentra la flor cortada) y la creación de las energías limpias y renovables.

5)) Fomentar la titulación de Ingeniero agrícola en la universidad Jerezana, entre otras titulaciones relacionadas con la explotación agraria además de abrir cauces de cooperación, coordinación y fomento de implantación entre el tejido empresarial agrícola jerezano y la propia universidad, titulados y alumnado de la misma.

El módulo de formación profesional de dirección de empresa agrícola y de energía renovable y enología serán tres títulos más a implantar en nuestra Universidad.

6)) Fomentará la firma de conciertos con otras administraciones con la finalidad de la cesión de los terrenos que sean de su exclusiva titularidad. Incluso promoverá su inclusión en los distintos programas que tiendan a cumplir la finalidad de la EPFA.

Empresa pública del fomento agrícola (EPFA) será constituida desde parte de la infraestructura ya existente en el SERJIL que, reconvirtiéndose dentro del entramado de la empresa pública local, incorporará, reubicará o reestructurará los técnicos y profesionales municipales que sean necesarios para llevar a cabo los fines fundacionales de la EPFA.

Con ello se logrará dar uso a terrenos enormes en desuso. Se obtendrá beneficio económico para el ayuntamiento. Se empleará a un trabajador que obtendrá beneficio y empleará a otros sujetos. Se obtendrá que parte de la población de la ciudad retome el campo. Se instará la creación de vivienda en las poblaciones rurales según demanda. Se generará riqueza. Y además se generará una formación tanto a la mano de obra como al propio empresario. Incrementando el tejido empresarial.

Protocolo sobre desempleado

1º Nueva lista de desempleados voluntaria y con compromiso de permanencia redactada por el Ayuntamiento. Requisito, residir en Jerez y determinar estudio compulsado y pretensiones de su actividad.

Se promoverá la informatización plena de la bolsa de desempleados de Jerez. El seguimiento de la misma y su actualización será promovido constantemente por los técnicos municipales.

2º Convocatoria de Cursos formativos (entre 6 y 12 meses), necesario para acceder al empleo público que publique el ayuntamiento. Existirán tres, Servicios públicos (limpiadoras, bedeles, atención a ciudadanos...), Técnicos (administración, promoción de ideas y emprendedores públicos) y empresariales (con troncal agrario y energías renovables). Con

especialidades para cargos concretos.

3º Terminado el curso formativo, los mejores y residentes accederán a empleo público y, con independencia de los que deseen presentarse a una nueva convocatoria de empleo público, los que no accedan pasan al paso 4º.

4º Los que teniendo el curso formativo público y no hayan accedido al empleo público se insertarán al Programa de Captación de Emprendedores. Se encuadrarán en tres ramas, Agrarias/renovables, Servicios/comercio e industria.

4.1 El emprendedor que inicie la actividad desde la Tutela del programa obtendrá bonificaciones entre el 75% y el 100% en impuestos locales, según las directivas de la Zona de Baja Intensidad de Gravamen comercial (ZIGC).

4.2 El emprendedor que pretenda la Tutela de la EPFA se inserta en el protocolo de actuación de fomento agrícola de EPFA, seleccionando mano de obra o patrono fundacional de empresa agraria/renovable.

El Programa de Captación de Emprendedores se desarrollará bajo la supervisión de la Epfa dentro de la escuela municipal de Emprendedores.

Protocolo de actuación Epfa

Ruta de patronaje público

1º Determinar los terrenos. Expropiación o concierto temporal y retribuido.

2º Determinar la forma de creación de empresa pública. (Fundación pública del fomento agrícola. Cede terreno mediante concesión pública a grupos de desempleados que creen cooperativas o emprendedores que se encuentren formados).Incompatibilidades

3º Determinar el cultivo intensivo y no intensivo.

4º Determinar la ruta de comercialización internacional, nacional. La local se establecerá mediante la cesión de locales del ayuntamiento que vendan directamente al público de Jerez y, tras su implantación, a los demás mercados locales de la zona. Incluso mediante convenios con autónomos dedicados a dicha labor.

5º Determinar la mano de obra y la mano de supervisión -patronaje-.

Protocolo sobre terreno agrícola - explotación

1. Otorgar públicamente a los agricultores un periodo de plazo de 6 meses para incluirse voluntariamente en el programa público de fomento agrícola a través de cesión de terrenos bajo la Tutela de la EPFA. Deberán haber sido incluidos en el programa de Captación de Emprendedores, haber terminado el mismo y cumplir los demás requisitos establecidos en el reglamento dictado al efecto. Los que así lo hayan decidido optarán a incorporarse a dos categorías;

La primera es como patrono, asumiendo las labores de gestión en la empresa constituida a tal efecto con dicho cargo. La concesión administrativa se realizará a nombre de la empresa, cooperativa o fundación que asuma la explotación, cediendo la explotación agrícola de la parcela de su propiedad y obteniendo como empresario patrono el beneficio de la explotación en los términos que se determinen reglamentariamente.

Ello sin perjuicio de que la figura de patrono pueda adoptar la forma de una persona jurídica, constituida legalmente como cooperativa por todos los trabajadores de dicha explotación. Ello exclusivamente se aplicará en los casos de que el propietario prefiera asumir la categoría de cesionario.

La segunda es como cesionario, cediendo el uso, disfrute y el rendimiento de sus tierras a través de la concesión administrativa otorgada a la EPFA. Las concesiones administrativas acordarán un precio de compensación al propietario cedente basado en un porcentaje sobre los beneficios de la empresa que explote agrícolamente la parcela de terreno. En este supuesto, el precio de la concesión de explotación será como máximo la mitad del beneficio de patrono.

Las concesiones se realizarán a una empresa constituida por un patrono y trabajadores o una cooperativa como grupo de trabajadores que se entenderán como patrono jurídico, y será en ambos casos por plazo, como máximo, de 20 años. El primer plazo de explotación aprobado será de cinco años, prorrogables cinco más si el ejercicio de todas las anualidades hubiesen sido beneficioso para la empresa, una vez descontado el sueldo de los trabajadores y del patrono. Llegado a la finalización de la segunda prórroga, el cesionario tendrá derecho a rescatar la explotación pero sólo si

por plazo de 10 años asume el patronazgo de dicha explotación. Llegado su término podrá rescatar la explotación libremente cesando con ello la concesión.

A tal efecto se redactará una ordenanza/reglamento de cesión, explotación y concesión administrativa de terrenos agrícolas, organización de patronazgo y trabajo en la explotación.

2. Transcurrido el plazo de inclusión voluntaria se elaborarán los informes correspondientes determinando los terrenos idóneos para la explotación y que puedan ser objeto de expropiación por parte de la Administración Pública Local atendiendo a la finalidad pública e interés público municipal. Preferentemente se procederá a la expropiación de los terrenos con más hectáreas respecto de los de menos y siempre respetando el mínimo legal para la segregación. La actividad de varias explotaciones podrá darse en común sobre una o más parcela de tierra seleccionada.

La propiedad de los mismos será del Municipio y la cesión según ordenanza y reglamento.

Se concertarán acuerdos con otras administraciones con la finalidad de la cesión de los terrenos que sean de su exclusiva titularidad.

Escuela municipal de emprendedores (EME)

Bajo la supervisión de la Epfa y en concierto no preceptivo con las Cámaras de Comercio, centros de empresarios, colegios profesionales y escuela de negocios, se creará un centro de estudios con titulación oficial “*Escuela Municipal de Emprendedores EME*” y adscrita a la universidad de Jerez. En él se desarrollarán los programas de selección de personal que tenga que realizar la Epfa y el programa de captación de emprendedores.

Zonas de Alta y Baja intensidad de gravamen (ZIG)

Bajo un principio de excepcionalidad y atendiendo a las circunstancias económicas de determinadas zonas en la ciudad y por la especial importancia estratégica de calles o entornos, en coordinación con los

técnicos municipales se desarrollará un plano zonal de bonificación de impuestos municipales que se denominarán "zona de baja intensidad de gravamen" (ZIG) aplicable a las actividades económicas y empresariales en las siguientes ramas económicas;

a) Comercial (zona especialmente poco habitada, zona centro histórico de la ciudad, zona rural de especial relevancia al desarrollo). De dicha Zona gozarán los emprendedores que inicien la actividad desde la Tutela del programa municipal previsto.

b) Turismo (zona, calles y barrios de entorno histórico y monumental)

Las medidas que se adoptarán serán las siguientes;

Bajo un principio de excepcionalidad y atendiendo a las circunstancias económicas de determinadas zonas en la ciudad y por la especial importancia estratégica de calles o entornos, en coordinación con los técnicos municipales se desarrollará un plano zonal de bonificación de impuestos municipales que se denominarán "zona de baja intensidad de gravamen" (ZIG) aplicable a las actividades económicas y empresariales alrededor de zona y calles de entorno histórico y monumental. Son razones o circunstancias históricas artísticas o de fomento del empleo las que justifican esta medida.

La zona histórica artística de aplicación será la anexa a la Alameda vieja y Alcázar, catedral de Jerez y arroyo. Se establecerá un callejero específico para su aplicación.

Las medidas que se adoptarán, que tendrán un plazo de aplicación de 5 años desde el inicio de la actividad, serán las siguientes;

*Cesión de locales comerciales o inmuebles de titularidad del Municipio con una reducción de renta al 50%, atendiendo a los fines y el destino del negocio a ejecutar en dichos locales. Se regularán las prioridades sobre la cesión y los términos.

*Cesión de locales comerciales de titularidad no municipal que permanezcan vacíos y sin utilidad, una vez exista concierto con el propietario que se beneficiará de las ventajas fiscales del 50% de impuestos municipales para dichos locales. La renta a satisfacer no podrá superar la oficialmente establecida por metro cuadrado.

*Bonificación del 50% de impuestos municipales para dichos locales afectos a dicha actividad, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

*Inmediatez de apertura y licencias. Licencias sobre obras y establecimiento se reducirán/subvencionarán un 50% en su consideración de actividad económica de interés municipal:

-tasa por la tramitación de la licencia de apertura

-tasa por ocupación de terreno público con mesas y sillas

*Instar medidas de bonificación en IBI para empresas comerciales en el núcleo histórico ZIGT (página 59 libro -bonificaciones-) durante los 5 primeros años del negocio, atendiendo, circunstancias históricas artísticas o de fomento del empleo, al artículo 5 de la ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles.

*Cesión de artistas flamencos/actuaciones con contrato con el Ayuntamiento a los bares y restaurantes que se incluyan en el Plan Flamenco.

*Declarar la zona ZIGT como de utilidad municipal por concurrir circunstancias históricas artísticas o de fomento del empleo. Así se le aplicará la bonificación de hasta el 95% según artículo 6 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Departamento de inversión municipal (DIM)

El DIM, compuesto por un grupo de técnicos del Ayuntamiento especializados en exposición de ofertas, ventajas, beneficios y cualidades del municipio.

Dicho departamento con marco de actuación nacional e internacional tendrá el objetivo de coordinar y exponer la oferta de inversión del municipio como futuro receptor de inversiones e instalación de empresas. Así el DIM especializará la oferta en favor de captar inversores internacionales y nacionales. Dichos técnicos se desplazarán sondeando mercados nacionales e internacionales, ferias internacionales y grandes multinacionales e inversores con la función de acercar la oferta comercial e industrial municipal a las empresas.

El Departamento de inversión municipal convertirá a Jerez en receptor de productos comerciales, industriales o de nueva tecnología e inversiones multinacionales o nacionales.

Espacio libre de intermediación (ELI)

El objetivo número 12 de la Empresa Pública de fomento agrícola *Epfa* es decir, 12) “*Creación de comercios, cooperativas e infraestructura, en los mismos términos de los emprendedores y trabajadores de Jerez, para la comercialización de dichos productos agrícolas directamente -sin la inflación del precio- al consumidor jerezano, andaluz y español*” requerirá la creación de un espacio común de venta sin intermediación que se ubicará, salvo acuerdo en contra, en el Mercado Central de Abastos. Dicho espacio de venta sin intermediación se extenderá por otros puntos de la ciudad, región o estado. También se aplicará a los productos ganaderos. Ello siempre se realizará bajo la supervisión de la *Epfa*.

Nota: A este respecto, el Espacio Libre de intermediación es una de las variadas reivindicaciones que lleva reclamando el sector agrícola de la zona a favor de dar facilidades al campo andaluz. En ese sentido, este partido asume como propias las específicas reivindicaciones agrícolas del sector, como son:

- a) Gasóleo profesional, soluciones a la financiación y el abaratamiento de las tarifas eléctricas de riego.*
- b) El cambio en la legislación que impida el abuso de la posición dominante de grandes superficies y distribuidores.*
- c) Promover la consecución del almacenamiento privado del aceite de oliva.*
- d) La equiparación del IVA compensatorio para la ganadería.*

Delegación Comercio/Barrios/Medio rural/Del Mayor

Sobre el comercio comarcal fundamentalmente se actuará desde dos

puntos.

1. Mesa de Concertación

Políticas sociales y administrativas de consenso. Creadas en una mesa de concertación permanente que impulse el comercio principalmente del centro histórico de Jerez. Favoreciendo a los grupos sociales en situaciones adversas, obteniendo soluciones, determinando las prioridades más necesarias.

Comercio. Relación y fomento. "consejo económico".

Relación. Se creará una mesa de concertación permanente entre los agentes políticos, sociales, comerciantes... donde los comerciantes en voz de sus representantes asociativos expongan cuantas cuestiones afecten a sus intereses comerciales. Así también deberán aportar ideas para reactivar la actividad comercial del centro (iniciativas promocionales).

Fomento. De esta mesa se sacarán conclusiones para poner en marcha las medidas necesarias que puedan producir cambios y soluciones a las necesidades expuestas. Si estas son viables y acordes con la realidad del momento.

Promoción permanente del centro de Jerez. El Ayuntamiento apoyará las iniciativas adecuadas a tal fin para que los comerciantes puedan promover la venta d artículos y exponerlos al público, dotándolos del material de infraestructura y personal de la misma. El centro se convertirá en un lugar agradable para el turista y el ciudadano en general. Además de dotar de la infraestructura necesaria para instalar tablaos de flamenco en el centro.

Promoción, organización y patrocinio.

Fiesta del Vino: Ubicación centro histórico, plazas, calles, bares, comercios y bodegas.

Promocionar la fiesta del vino, cuya ubicación sería el centro histórico: plazas y calles.

Patrocinadores y colaboradores; bares y restaurantes y bodegas.

Organización y apoyo municipal.

Bares. Sería las típicas casetas de feria adornados a tal fin.

Los comercios. Podrían aportar una colaboración de publicidad en sus escaparates o económica. Ejemplo; descuentos, regalos, etc...

Las bodegas. En los espacios más amplios se instalarían stands con degustaciones gratis de sus vinos, promocionándolos de cara al exterior nacional e internacionalmente, incluso, ser puntos de ventas y relación comercial.

Plazas y calles. Estarían adornados como los paseos de feria. Las plazas acogerían los distintos elementos típicos de la vendimia y estarían presididas por grandes pantallas promoviendo y promocionando los caldos jerezanos de cara al turismo.

Todo el centro se convertirá en un escaparate y la afluencia de visitantes favorecería a todo el centro comercial del centro histórico haciéndolo más dinámico y vivo tanto de cara a los visitantes como a los ciudadanos jerezanos.

Fomentar el aparcamiento gratis en el centro, favoreciendo al posible comprador con aparcamiento gratis, al presentar el ticket de compra de algún comercio del centro. En su caso, retirándose la sanción si así fuera impuesta.

En la semana de la fiesta del vino, el tráfico se cortarían en calles adyacentes y en sus bifurcaciones con fácil salida de esta a otras direcciones.

2. Actuación área comercial

Se basaría en una serie de medidas de promoción, patrocinio y accesibilidad.

Consejo económico social de políticos, agentes sociales y comerciantes. Sería:

- Una mesa de concertación permanente.
- Con representantes asociativos: exponiendo cuestiones, ideas y

soluciones

- Función:

- a. Medidas necesarias para fomentar el comercio
- b. Cambios viables y necesarios: caso aparcamientos
- c. Determinación de prioridades.
- d. Ayudas. Facilitar préstamos a autónomos y PIMES, convenios con bancos.

Realizará un estudio comercial previo sobre:

- a. Comercio recuperable.
- b. Interés especial sobre centro histórico.
- c. Medidas rehabilitadoras para recuperar edificios históricos
- d. Recuperación de zonas típicas y calles y lugares de interés.
- f. Creación de zonas de estancia y recreo en el centro.
- g. Habitabilidad.
- h. fomento creación de empleo.
- i. Promoción permanente del centro.
- j. Apoyo iniciativas comerciantes
- k. Dotar de infraestructuras necesarias. Redistribución de líneas de autobuses
- m. Promoción de fiestas. Tablao flamenco, fiesta del vino en el centro histórico con patrocinio de bodegas, bares restaurantes, comercios y aparcamientos gratis.

Dentro de las **barriadas y barrios jerezanos**, pretendemos llevar a cabo:

Promoción del deporte base:

- Competición entre los distintos colegios.
- Primeros clasificados obtienen una copa y material escolar.

Promoción de participación ciudadana. La asamblea ciudadana.

- Relación directa: Delegado municipal y representante vecinal
- Nombramiento: Elegido por votación entre los distintos asociaciones y presidentes de comunidades y macro comunidades, del distrito. Desarrollado en este programa.

Promoción festividades

- Concentración de zambobas en navidad. Promocionada por ayuntamiento y organizada por las asociaciones. Centro.
- Coros y concursos. Premios en material de mantenimiento; local asociaciones.

Promoción del principio de proximidad administrativa en barrios

- Se creará una ventanilla y un buzón para registrar iniciativas, ideas, quejas o reivindicaciones vecinales.
- Se atenderá a los vecinos más desfavorecidos socialmente y tendrán un asistente social itinerante cuando lo soliciten.

En el **medio rural** la política de intervención irá orientada a la adopción de las siguientes medidas:

- 1) Apertura ventanilla única municipal. (Iniciativas, solicitudes, quejas, reclamaciones, ideas...)
- 2) Acercamiento al ciudadano. Información general.
- 3) Ayudas a pequeños agricultores. Creación de Empleo.
- 4) Promoción de productos en zonas rurales. "Ruta de los pueblos Jerezanos".
- 5) Formación agrícola y rural; jóvenes agricultores.
- 6) Especialización. Trabajos agrícolas.
- 7) Formación; Turismo Rural (trabajo especializado).
- 8) Recuperación del Guadalete y su entorno.
- 9) Intercomunicación urbana y rural.
- 10) Carril bici. Interconexión ciudad-medio rural
- 11) Medios de transporte. Según zona y habitantes.
- 12) Viviendas autoconstrucción. Ayuda municipal.
- 13) Seguridad; según habitantes y zona.
- 14) Zona de ocio.
- 15) Espacios verdes habilitados al visitante.
- 16) Zonas recreativas. Turismo Rural
- 17) Fiestas populares; Promoción y venta productos. Zona yacimiento de empleo.

En el medio rural como campo de actuación, trataremos de adoptar medidas correctoras, formadoras, rehabilitadoras, administrativas, sociales

y organizativas.

Históricamente vinculados y relacionados a la cultura de la colonización en tierras del territorio de Jerez, y nacimiento de sus pueblos. La agricultura y la industrialización y comercialización de sus productos deben de ir de la mano generando economía y empleo en el sector con una formación adecuada y especializada con relación al entorno agrícola, originando el autodesarrollo de cada lugar, haciéndolo productivo, y atractivo para el turismo. A la vez fuente de empleo y formación juvenil.

Por ello promoveremos:

- 1) Viviendas: mediante la autoconstrucción
- 2) Recuperación del Guadalete y entorno. Creación de zonas recreativas en su entorno.
- 3) Formación agrícola y rural: jóvenes agricultores. Especialidad.
- 4) Mejora intercomunicación urbana rural. Dotación de medios de transporte Fomento de medios de transporte alternativo. Carril bici ciudad y mundo rural.
- 5) Ventanilla única. Tramitación, solicitudes, ayudas e información general.
- 6) Ayudas económicas: Microcréditos con garantías al ayuntamiento al joven agricultor.
- 7) Promoción de productos. Comercialización directa.
- 8) turismo Rural. Creación de zonas recreativas, fiestas populares (llevar fiesta de Jerez a las pedanías), promoción de productos de la zona, facilitar desplazamientos
- 9) Integración zona rural: pueblos de Jerez. Turismo Rural; Ruta de los pueblos jerezanos. Concertado con pedanías.

Con respecto a la actuación en torno a la Delegación del **mayor** jerezano, dentro de su campo de actuación en centros, proponemos las medidas informativas, formativas y de ocio siguientes:

- 1) Asistencia social especial en sus propios centros.
 - Contarán in situ con un graduado social.
 - Anualmente y en cada centro del mayor se producirá un encuentro programado con el delegado municipal correspondiente para: informar sobre cambios producidos, mejoras en temas de interés del mayor ... (pensiones, viudedad, ayudas domiciliarias, etc...)

2) Ventanilla específica.

- De su información.
- Tramitación: Cualquier tema burocrático o solicitudes.
- Complimentar incluso los impresos correspondientes. A los mayores 65 años de forma gratuita (Relleno de impresos, solicitudes, tramitación)

3) Centros de Día.

- Talleres de manualidades; de actividades diversas.
- Exposiciones de los trabajos realizados, premios.
- Venta. In situ de los trabajos premiados. Recaudación para mejorar el centro y su tiempo de ocio.

4) Ocio.

- Fiesta del Jubilado. Precios especiales en todos los comercios durante ese día. Autobús gratis todo el día, Precios especiales zona centro. Viajes organizados a la "*ruta de los pueblos de Jerez*".
 - Autobús gratis dirección centro histórico.
 - Talleres, manualidades, actividades diversas, exposiciones.
- Con recaudaciones que reinviertan en los propios centros.

Delegación de Servicios básicos y Ciudadanía

B.U.X. trabajará en favor de la integración y participación ciudadana sin olvidarnos de la protección de los derechos de la infancia y las mujeres jerezanas.

1. Integración

“Primero el más necesitado”.

Erradicaremos la pobreza, favoreciendo la reinserción en la sociedad jerezana de las personas más desfavorecidas económica o socialmente y evitaremos la emigración de jerezanos al exterior.

Línea de actuación:

COLECTIVOS VULNERABLES: Estudio y valoración para favorecer su formación, reinserción o en su caso, mejorar su entorno.

ACCION COMUNITARIA: Valoración y seguimiento en y con los propios centros sociales y en la calle.

Medidas de actuación:

Gratuidad en el transporte público a aquellas personas en situación de riesgo (parados de larga duración)

Máxima prioridad en la consecución de un trabajo que gestione la municipalidad.

Obtención de microcréditos para las personas desamparadas económicamente.

Ayudas para acondicionamiento de viviendas para discapacitados con menos ingresos.

Impulsar convenios de voluntariado social.

Ayudas de alquiler a familias monoparentales con dificultad económica.

Programas de integración para inmigrante (protocolo de recepción y acogida, un servicio de información y asesoramiento)

Patrullas municipales para el cuidado y protección de los “sin techo”.

Mayor dotación de casas de alojamiento-taller para los más desfavorecidos.

Revisión y adecentamiento de calles, plazas e instituciones públicas para personas con minusvalía física.

Aumentar el número de residencias asistidas de ancianos y para personas con discapacidad grave.

Concertar con los centros sociales reuniones donde se valore, evalúe y acomode a las personas con menos recursos en programas de formación y empleo. Un equipo de profesionales de los centros y técnicos municipales estudiarán cada caso.

Implicación de las familias en todo el proceso de reinserción.

Ampliar los programas de respiro familiar.

Organizar junto con Asociaciones eventos culturales o lúdicos donde sean protagonistas los colectivos marginados (homosexuales, discapacitados, parados, etc.) y familias.

B.U.X. busca así:

-Erradicar la migración, los focos de mendicidad y la marginación de la Comarca de Jerez.

-Favorecer la integración en la sociedad de los colectivos más proclives ayudando activamente en su reinserción sociolaboral.

-Contribuir a ayudar a la prosperidad de las personas más necesitadas.

2. Participación

Procuraremos incrementar la participación ciudadana en la vida sociocultural de la ciudad para mejorar su bienestar.

“Una sociedad viva, una ciudad viva“.

Línea de actuación:

- Acercar y despertar el interés del ciudadano por su ciudad y su deseo de implicación en la vida municipal.

- Promover **medidas** municipales que favorezcan la participación

ciudadana.

Medidas de actuación:

Gratuidad para los eventos sociales y culturales en días señalados para Jerez.

Facilitar la participación rural en eventos culturales o sociales señalados para la Comarca dispensando descuentos en los medios de transporte urbano.

Descuentos municipales para aquellos voluntarios sociales que acrediten dicha condición.

Promoción y difusión durante todo el año del Programa “*Jerez informa*” por el cuál se detalla a través de los distintos canales de comunicación de todas las actividades socioculturales de la ciudad trimestralmente.

Desarrollo de estrategias que faciliten la participación ciudadana en la vida política, social y económica de la ciudad desde casa y por Internet (“espacio virtual ciudadano”)

Generalizar el uso y distribución de Internet gratuito a las familias jerezanas con menos recursos.

Puesta en marcha de estrategias en favor de la captación de voluntariado para la ciudad.

Aumentar el número de eventos/actividades socioculturales organizados en la Comarca en colaboración con las Asociaciones jerezanas.

Dinamizar la práctica deportiva en los centros educativos en horario extraescolar.

Establecimiento de programas de deporte para todos potenciando a las entidades deportivas del municipio que contribuyan a este objetivo, a través de apoyo económico, formativo, de infraestructura y asesoramiento técnico.

Activación de las *Audiencias públicas* y la *Asamblea ciudadana* (En consonancia con lo expuesto en este programa)

Promover la actividad física y enfocar la diversión y esparcimiento ciudadano sobre entornos naturales de los que disfruta nuestro término municipal.

Servicios de apoyo formativo y asociativo que contribuyan a fortalecer a la sociedad civil jerezana.

Potenciación de actividades de asociaciones mediante el contacto directo y activo del Ayuntamiento con éstas.

Reforzaremos la práctica deportiva para los diferentes colectivos de la ciudad, como la gente mayor, a partir del impulso de nuevos espacios deportivos adecuados a sus características y en diferentes barrios de la ciudad.

Con todas estas medidas B.U.X. pretende acercar el Ayuntamiento y Jerez al ciudadano, hacerlo partícipe y protagonista en la vida socio-cultural de su Comarca.

3. Infancia

Este partido tendrá como objetivo promocionar y atender a la infancia y adolescencia jerezana, priorizando los temas de protección y garantizando sus derechos básicos.

“Juventud, divino tesoro”

Línea de actuación:

- Dotaremos de un protagonismo y participación activa a la infancia y adolescencia en Jerez a través de la puesta en marcha de políticas de participación, formación y salud infantil.
- Actuaremos sobre el medio y con el medio para solucionar los principales problemas que acucian a la infancia y adolescencia jerezana implementando políticas de ocio y en favor de los padres en los procesos de crianza.

Medidas de actuación:

Incremento de la partida económica en un 75% dispensada al Ayuntamiento por el gobierno Regional para el desarrollo de Programas destinados a la promoción y atención de la infancia, priorizando los temas de protección a la misma.

Impulsaremos un marco legal que garantice sus derechos.

Elaboración de un presupuesto integral que regule todas las dimensiones de la política infantil.

Apertura a todos los distritos de Jerez de aquellos Programas o actividades que inciden y se dirigen a estos sectores de edad.

Un programa o agenda de infancia transversal que vincule el conjunto de áreas municipales.

Instauración de un Consejo de infancia en la ciudad que trabaje para garantizar los derechos de la infancia. Escolarización y bienestar. Instauración de equipo activo de profesionales de atención social a la población infantil que incida en el fracaso escolar y abandono infantil en la Comarca. Dicho equipo de seguimiento municipal elaborará conjuntamente con núcleo familiar, asociaciones y centros educativos informes y análisis periódicos sobre el estado de la infancia y adolescencia jerezana.

Animación a la lectura. Promover el hábito de la lectura entre el alumnado Infantil y de Primaria a la vez que se difunde historia de Jerez.

Aumentar las alternativas culturales y de ocio de calidad facilitando el acceso al patrimonio cultural jerezano: fomento de la lectura, visita a museos, bibliotecas, zoológicos con descuentos.

Promocionar la captación de familias acogedoras.

Potenciar e incrementar los servicios de soporte y tratamiento de los menores, para abordar las situaciones de fragilidad en que pueden encontrarse, y así poder prevenir o evitar la aplicación de medidas de protección.

Campañas municipales a favor de la sensibilización ciudadana sobre los derechos de la infancia.

Evaluación del impacto de las políticas municipales sobre la realidad

infantil.

Potenciar y diversificar la red de ocio existente en la ciudad de Jerez (aumentar los centros recreativos, campamentos de verano, agrupamientos y otros centros de ocio, servicios materno infantiles, ludotecas, talleres, etc.).

Ayuda al tejido social y de ONG que trabajen en el ámbito de la infancia. Garantizar la detección proactiva y la intervención con niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo.

Mejora de los circuitos y protocolos consensuados entre los diferentes agentes institucionales y asociativos del territorio.

Impulsar un plan de *acción interinstitucional* en coordinación con las charlas de barrio para abordar la mendicidad infantil.

Mejorar la capacidad de respuesta integral a las necesidades de los menores inmigrantes no acompañados. Establecer nuevos acuerdos interinstitucional con el objetivo de consolidar y fortalecer los recursos existentes y mejorar los circuitos y mecanismos para la detección de las situaciones de riesgo, la atención integral y la inserción social de estos menores.

Puesta en marcha de servicios, centros y espacios dirigidos al conjunto de las familias y que tienen como función ser punto de información, asesoramiento, formación, orientación, ayuda mutua, debate y reflexión sobre el entorno y la experiencia familiar. En estos espacios se plantearán respuestas a los problemas comunes causados principalmente por las transformaciones generales de las dinámicas familiares. Se pretende, por lo tanto, evitar el aislamiento de padres y madres y propiciar canales de transmisión de buenas prácticas de crianza así como la integración social de los niños y familias en situación de riesgo. Se ofrece la ayuda y orientación psicológica necesaria para los padres en el proceso de crianza de sus hijos así como orientación legal a los padres en situación de ruptura de la unión conyugal.

Apertura de aulas municipales de informática gratuitas para la infancia.

Creación de zonas de acampada veraniega para todos los escolares jerezanos.

Con la implementación de todas estas medidas, ayudaremos al establecimiento en Jerez de una infancia y adolescencia rica en valores, activa y participativa y saludable, señal del buen funcionamiento y puesta en marcha eficaz de todos los servicios y programas municipales en favor de ésta.

4. Mujeres

“El valor de la igualdad es el principio que debe regir y procurar cualquier Administración”

B.U.X. tenderá a promover la igualdad de oportunidades, erradicar la violencia hacia la mujer incidiendo en su autonomía y participación en la vida política, económica, cultural y social de nuestra Comarca.

Línea de actuación:

Para ello:

Desarrollaremos la autonomía de la mujer jerezana a través de medidas que contribuyan efectivamente a su educación, formación e inserción laboral y haremos de la mujer un referente sociolaboral actuando sobre su entorno.

Medidas de actuación:

Establecimiento de ayudas económicas a todas aquellas mujeres emprendedoras en situación de riesgo social (zona rural, riesgo de maltrato, paradas de larga duración)

Favorecer el acceso al empleo priorizando en aquellas mujeres jerezanas con mayor riesgo de exclusión.

Aumentar ciclos y programas de formación dirigidos específicamente a mujeres.

Aumentar prácticas becadas en empresas jerezanas para mujeres desempleadas.

En colaboración con colectivos de mujeres, activar planes de acción para

impulsar el desarrollo integral de las mujeres y erradicar la violencia de género y cualquier forma de discriminación hacia ésta.

Aumentar el número de casas tuteladas y alojamientos de emergencia en la Comarca.

Todas las empresas municipales deberán reservar, como mínimo, un 40% de las empleos para jerezanas.

Facilitar subvenciones para aquellas iniciativas de cualquier asociación siempre y cuando sean justificadas y favorezcan la igualdad de mujeres y hombres.

Potenciar la “casa de la mujer” como organismo o centro decisor importante en la vida política jerezana.

Establecimiento de convenios con asociaciones de mujeres y ONGs para el desarrollo de actuaciones que se dirijan hacia la mujer.

Desarrollar programas para la detección y prevención de la violencia contra las mujeres compuesto por profesionales municipales y colectivos de mujeres.

Aumentar el programa de actividades de sensibilización sobre la igualdad social de hombres y mujeres y prevención de la violencia sobre las mujeres.

Un grupo de trabajo visitaría a lo largo de la semana todos los centros escolares para cumplir con este fin.

Desarrollar un gran marco municipal de cumpla íntegramente con la mujer en términos de igualdad en el trabajo y en el que participen Asociaciones de mujeres y agentes sociales.

Contar con Agentes de Igualdad en los barrios, que desarrollen las acciones de concienciación y vigilancia en zonas problemáticas del Término y acerquen a su ciudadanía los programas y actividades en este sentido.

Creación dentro de la policía local de Jerez del grupo G.A.M.A. (grupo de actuación contra los malos tratos) destinado específicamente a la atención de las mujeres víctimas de violencia de género (15 miembros especializados en violencia de género, de diferentes cometidos y

graduación).

Creación del Observatorio Municipal para la Igualdad en Jerez

Con ello, contribuiremos al fortalecimiento, protección y desarrollo a todos los niveles de la mujer en la sociedad jerezana.

Delegación de Infraestructura

B.U.X. desarrollará las infraestructuras de servicios que la Comarca y sus ciudadanos precisan y reclaman desesperadamente basándose en las siguientes ramas:

- A) Infraestructura social o ciudadana.
- B) Infraestructura sanitaria.
- C) Infraestructura rural.
- D) Infraestructura educativa.

a) Social o ciudadana

Con el objetivos de mejorar y ampliar el equipamiento ciudadano, asociativo y la red pública geriátrica en Jerez para cubrir las necesidades básicas en esta materia.

Línea de actuación:

Mejorando el conocimiento e información del ciudadano para que pueda hacer uso de dichos recursos y participe activamente en su desarrollo y puesta en marcha.

Dotando de la infraestructura necesaria a la ciudad para que la sociedad jerezana pueda hacer uso adecuado de ella y ver cubierta ampliamente sus necesidades.

Medidas de actuación:

Incentivar comunicación e información Ayuntamiento-ciudadano sobre cualquier actuación en su entorno y concertar por ello con las asociaciones de vecinos, de mayores, familias y centros de barrio charlas informativas donde exponer futuras actuaciones o medidas donde ellos puedan ser protagonistas en el proyecto.

Abrir oficina de atención al ciudadano específica para el tratamiento urbanístico que agilice, ayude y minimice la burocracia y tiempo de espera.

Promover un acuerdo suscrito entre municipios (Campo de Gibraltar-Cádiz-Jerez) que pudiera promocionar la creación del desarrollo logístico de dicho triángulo en base a la conexión férrea con Algeciras y extendiéndolo luego a zona franca de Cádiz.

Convertir en pública la Escuela de Hostelería de Jerez o en su caso, hacer una nueva de carácter público.

Ampliar número de plazas públicas para personas mayores con la construcción de dos nuevos centros geriátricos, uno más en Jerez y otro en su zona rural.

Revisión y adecentamiento de la vía urbana para que todas se adecuen a las personas con movilidad reducida evitando sean un obstáculo para ellos.

Desarrollo de un proyecto integral de carril bici urbano e interurbano que conecte Jerez con sus pedanías.

Exigir a la Junta de Andalucía la prolongación de la A-381 entre la Cartuja y Jerez.

Estudio de la futura línea de METRO en Jerez (posible trazado, longitud y rentabilidad del proyecto) a través de informes que analicen especialmente todos los factores que incidan en el mismo para solventar los problemas de comunicación, peatonalización y circulación en nuestro Término.

Revisión de las necesidades y equipamientos que tiene la administración judicial en Jerez hasta la fecha (Ciudad de la Justicia de Jerez) exigiendo para Jerez al menos, siete nuevos juzgados (entre ellos el de lo Mercantil, el número 2 de menores y una nueva sección (la segunda) de la audiencia

provincial)

Adjudicación de una Oficina local de Tráfico.

Nueva terminal y espacio para más aeronaves en nuestro Aeropuerto.

Terminación de la construcción del Palacio de Congresos de Jerez.

Infraestructura del Guadalete. En consonancia con lo expuesto en este programa, mejoraremos los tramos significativos del río y la crearemos senderos fluviales y otros equipamientos (puerto del Guadalete, centros de interpretación, embarcaderos, paseos fluviales,...) para el uso y disfrute de los jerezanos.

Instaremos a la Administración competente a liberar a todos los ciudadanos de Jerez del peaje de la AP-4 mediante su supresión o desdoble de la actual nacional IV.

Promoveremos acuerdos de concesión entre Ayuntamiento y propietarios privados para proyecto de rehabilitación de cines emblemáticos como el Delicias o el Jerezano para dotar a la ciudad de nuevos equipamientos de uso cultural y social.

Supervisión de la infraestructura de los centros de barrio y asociaciones jerezanas.

Promover una ciudad atractiva para la vista, un Jerez monumental cuyos monumentos engrandezcan la belleza de la ciudad desde los cánones clásicos y enseñen la variada y rica historia que tenemos en Jerez.

b) Sanitaria

El Ayuntamiento y las distintas administraciones deben satisfacer la demanda sanitaria de nuestro Término y entorno ampliando su infraestructura sanitaria de acuerdo a las exigencias sanitarias y recomendaciones de ratio de la OMS.

B.U.X. quiere dotar a la ciudad de una infraestructura sanitaria de calidad que pueda y sepa dar respuesta y una correcta atención a todos los ciudadanos que viven en nuestro Término.

Para ello, será línea básica de actuación de este Partido:

- Mejora de la calidad asistencial del jerezano en materia de salud.
- Ampliación y mejora del mapa sanitario jerezano.

Medidas de actuación:

Creación de un Comité de estudio permanente que evalúe periódicamente (cada cinco años) las necesidades de la población jerezana y entorno en relación a su adecuada atención sanitaria dispensada por el sistema. Tendrán representación Ayuntamiento, sindicatos sanitarios, y asociaciones de Jerez.

Construcción del segundo hospital universitario en la zona sur de Jerez acorde con la entidad y necesidad de esta Comarca. Será centro de referencia regional con todas las especialidades y contará con habitaciones individuales.

Este espacio contará con entre otras instalaciones de un hospital de Día (con zona para Oncología y Hematología) otra para pacientes infecciosos y una Clínica del Dolor, y un Hospital de Día Psiquiátrico, emplazamientos destinados a docencia e investigación y también un helipuerto, plazas de aparcamientos, pistas deportivas, piscina y galerías comerciales.

Con cerca de un millar de camas y un presupuesto en torno a los 200 millones de euros será una verdadera Ciudad sanitaria.

Junto a estas instalaciones, la futura universidad de medicina, enfermería y fisioterapia.

En su defecto, B.U.X. abogará por conseguir la catalogación de “provincial” del actual Hospital General de Jerez.

Implantación de cuatro nuevos puntos de urgencias en la Comarca.

Reclamación para el Hospital General de Jerez de las Unidades de memoria para enfermos de Alzheimer, mamografía y cirugía cardiovascular, Neurocirugía, Cirugía vascular y Cirugía infantil.

Creación de un Hospital de Día en La Barca de la Florida, que atendería a toda la zona rural, y que garantizaría una oferta sanitaria digna, con urgencias las 24 horas, con unas diez camas para intervenciones ambulatorias y con dos ambulancias permanentes.

c) Rural

Las pedanías o ELAS jerezanas y ciudadanos que viven en ellas también serán objeto de nuestro programa con vistas a suplir las importantes carencias que en materia de infraestructura tienen, desgraciadamente, estos ciudadanos de Jerez.

Línea de actuación:

- Mejora en la calidad de vida de estos vecinos de Jerez e implementar su integración como ciudadanos iguales de la Comarca.
- Invertir en infraestructura rural para mejorar comunicación, actividad y salud.

Medidas de actuación:

Concreción de medidas sancionadoras excepcionales a todos aquellos ciudadanos que no respeten el medio natural y rural jerezano.

Proyecto de *aldea digital*. Tres ámbitos fundamentales:

Comunicaciones: Instalación de líneas telefónicas en todas las escuelas participantes que carecen de teléfono, así como la conexión a Internet de la mayoría de ellas.

Infraestructura: Dotación informática de las escuelas, ordenadores, módem de comunicaciones, impresoras, routers, concentradores y otros periféricos necesarios para la instalación de redes de área local y para la conexión a Internet.

Formación: Adiestramiento técnico y didáctico integral del profesorado implicado.

Mejora en la red de comunicaciones de toda la Comarca eliminando vías de riesgo o en mal estado.

Desocupación, limpieza, restauración y reforestación de las vías pecuarias en nuestro Término Municipal.

Catalogación del puesto de la Guardia Civil de La Barca de ordinario

(como está en la actualidad) a principal, lo que se traduce en pasar a tener de seis a 32 agentes, que realizarían funciones de atención directa al ciudadano.

Creación de zonas de acampadas para escolares en la zona rural de Jerez

Proyecto de ruta turística por las pedanías jerezanas conforme a lo ya mencionado en el presente Programa.

El resultado que pretende con ello nuestro Partido a través de esta Delegación es atender a estas zonas de Jerez invirtiendo en equipamiento e infraestructura que redunde en su integración y mejora en su calidad de vida como ciudadanos de nuestro Término.

d) Educativa

Una infraestructura educativa que favorecer realmente la accesibilidad a la enseñanza y promueva una educación de calidad para todos los estudiantes y jerezanos.

B.U.X. hará de nuestra Comarca un verdadero referente educativo.

Línea de actuación:

- Aumentar las posibilidades educativas en el propio Jerez para procurar una formación digna y adecuada que satisfaga al ciudadano de Jerez y redunde en su calidad de vida.
- Invertir en infraestructura educativa que cubra sus necesidades educativas.

Medidas de actuación:

Mejora de centros educativos jerezanos.

Mayor organización y reestructuración de colegios y centros educativos de toda la Comarca.

Reportar más y mejores titulaciones al Campus de Jerez y la

establecimiento de Masteres en Jerez (como el de enología por ejemplo)

Conservatorio de música de grado superior para nuestra ciudad.

Realización de campamentos de verano y primavera orientados a cursos formativos para la ciudadanía, sociedad e historia.

Promover la enseñanza bilingüe y la historia de Jerez en las aulas (complementado con política de cultura)

Formación de la ciudadanía con una serie de cursos enfocados al empleo (complementado en política empleo)

Combatir el absentismo escolar en la Comarca estableciendo grupos de trabajo con funcionarios especializados que estudien cada caso y en colaboración con centros educativos marquen hoja de ruta para favorecer asistencia de jóvenes.

Fortalecer la red de guarderías públicas en la Comarca.

En consonancia con lo expuesto en este programa, B.U.X. instará la creación de una *Universidad jerezana* de carácter público o privado en su caso, con nuevos edificios que albergarán las nuevas titulaciones repartidas entre el actual Campus de la Asunción (aglutinará titulaciones de Letras y Ciencias de la información), nuevo hospital en zona Sur (Ciencias de la Salud) y zona Centro-San Agustín (Ingenierías, enología y perito agrícola)

Delegación de Vivienda y Urbanismo

Todo ciudadano debe tener garantizado el derecho a una vivienda digna como principio constitucional.

B.U.X. deberá atender a cubrir las necesidades reales de una Comarca y de una población como la de Jerez fiel al principio de accesibilidad y sostenibilidad medioambiental favoreciendo un urbanismo sostenible, accesible y solidario.

Construiremos y fomentaremos un nuevo modelo de ciudad y un

urbanismo comprometido anteponiendo los derechos de la población (derechos a una vivienda digna y asequible, a trabajar en el lugar en el que se ha nacido, a tener una educación y asistencia sanitaria adecuada, a tener espacios de ocio y encuentro,...) a los intereses de los propietarios de suelo y/o agentes económicos.

Nuestra **línea de actuación** tenderá a:

- Favorecer el acceso a la vivienda de los jerezanos incidiendo en la juventud y en los núcleos sociales más comprometidos.
- Ampliar y mejorar la red urbanística jerezana de acuerdo a los objetivos marcados y al resultado pretendido por esta Delegación.

Medidas de actuación:

Revisión de los planes de la vivienda estatales y autonómicos promoviendo un plan específico para nuestra Comarca que particularice sobre:

- a) La situación social (desempleo y pobreza) del ciudadano y partiendo de la base de que todo jerezano debe y tiene que poder elegir y tener una vivienda digna.
- b) El suelo disponible conforme a nuestro extenso Término Municipal.

Renovación profunda de las prácticas urbanísticas priorizando en los problemas sociales, ambientales y económicos que existen en la ciudad. Para ello:

Rescatar el valor social de la vivienda:

Aumento del parque de viviendas de emergencia social reservándose el Ayuntamiento la titularidad del 5% de las viviendas de cada promoción pública con un mínimo de una vivienda por promoción.

Establecimiento de convenios con entidades financieras que permita garantizar que la falta de pago de la hipoteca no suponga el embargo de quien se ve abocado a esa situación por la falta de trabajo o situación social comprometida.

Las personas con pisos de menos de 50 m² tendrán derecho a acogerse al cambio de vivienda con un mínimo de 80 m². Podrán acogerse a esta

medida las personas en desempleo de larga duración en clara situación o riesgo de desamparo.

Para su construcción, se contará con estas personas habiéndose sometido previamente a cursos de formación (albañilería, fontanería, construcción) para que junto con constructor y demás profesionales del sector construyan dichas viviendas.

Las viviendas antiguas podrán venderse para realización de proyectos de adecuación de sus bloques a la normativa de 80 m². Éstos podrán ser modificados por la mano de obra de vecinos desempleados.

Los casos más extremos determinarán una indemnización local y su ubicación en viviendas que se dispongan a tal efecto.

Equilibrar oferta y demanda de vivienda en Jerez favoreciendo el acceso a la misma a las familias más desfavorecidas y dotando de viviendas dignas para los jerezanos.

Subvenciones para adquisición de viviendas en el centro de Jerez dirigido a gente joven entre 18 a 35 años.

Reservar una cuota de viviendas para jóvenes en todas las promociones.

Impulsar la vivienda protegida. Se garantizará la promoción de viviendas de VPO y fomento del alquiler.

Estableceremos un *Plan de control urbanístico* que:

- Ponga freno a la especulación urbanística.
- Garantice la coherencia del mismo y su cumplimiento.
- Favorezca procesos transparentes y participativos para la población. Para ello, se debe garantizar igualmente un proceso de difusión e información suficiente, así como poner en marcha campañas y acciones encaminadas a educar en la participación y especialmente en la participación urbanística.
- Autolimita el crecimiento exagerado apostando por el aprovechamiento de los espacios ya existentes, por la renovación, la rehabilitación, la reconstrucción.
- Potencie el principio de movilidad sostenible invirtiendo más en actuaciones encaminadas a ganar accesibilidad a pie, en bicicleta y en transporte público colectivo.
- Proteja y conserve los elementos medioambientales y culturales del entorno, ya sea urbano o rural. Por ello, también hay que proteger los enclaves agrícolas que rodean a la ciudad y fomentar el uso agroecológico del mismo.

-Fomente la vida en los barrios (dotaciones y los equipamientos básicos) y que evite que la ciudadanía tenga que ir a la periferia para conseguir servicios básicos.

Reducción hasta de un 30% en el impuesto de licencia urbanística en Jerez.

Deberá estudiarse el modelo de expansión inglés por el cuál se fomente la construcción de nuevas viviendas haciendo prevalecer el modelo horizontal sobre el vertical.

Control de la venta de suelo a empresas privadas y externas a Jerez.

Fomentar la vivienda rural recuperando su estilo habitable.

Retomar el Área de Reserva formado por los sectores “Rancho de colores” y “Cerro del moro“, a la entrada Sur de la ciudad, el cuál preveía 14.000 viviendas, 9.000 de ellas protegidas. Era el gran parque residencial previsto en el Plan Local de Vivienda 2008-2018.

Ejecutaremos la Ronda Sur Metropolitana en Jerez.

Puesta en marcha de un registro de viviendas vacías.

Diversificar la economía jerezana mirando a la zona rural jerezana y a la industrialización de Jerez (suelo para industria)

Revisión del estado y equipamiento de las viviendas rurales (alcantarillado, luz y agua)

Revisión del Plan Urban abogando por la regeneración socio-económica de la zona Sur de Jerez. Menos obras faraónicas y más iniciativas sociales.

Delegación de industria

Será clave el capacitar al ciudadano de Jerez para su inserción en el mercado laboral-industrial. Por ello, para este partido será capital su **formación**. Formación que priorizaremos en el desempleado jerezano y

jerezanos emigrantes.

Una vez preparado, formado y especializado, el ciudadano estará listo para poder desempeñar perfectamente su puesto trabajo.

Igualmente, será prioritario para este Partido ampliar las perspectivas en este sector y su reactivación dotando a la Comarca de un amplio tejido industrial que repercuta directamente sobre la economía y el empleo en la zona particularizando y explotando el sector agrícola.

***Fomento del tejido industrial
(Industrias verdes-industrias tecnológicas)***

Línea de actuación:

En consonancia con lo expuesto en este programa:

- Recuperar el campo de Jerez. Aprovechamiento de la gran extensión de nuestro Término.
- Implantación de industrias de futuro.

La creación de un tejido industrial sólido, innovador y de futuro en nuestra Comarca permitirá la instalación de nuevas empresas basadas en las nuevas tecnologías e industrias verdes que sepan mantener la capacidad productiva y armonía con el medio ambiente.

Medidas de actuación:

Cursos de formación especializada.

Expropiación de terrenos para uso y fomento industrial.

Dar prioridad a empresas jerezanas en la obtención de suelo.

Búsqueda activa por parte de esta Delegación de empresas e industrias que no dispongan delegación en el sur de España para su implantación en nuestra Comarca aprovechando su buena logística y espléndida ubicación geográfica (conexión por aire a través del aeropuerto, buenas conexiones por tierra por autovías-autopista, proximidad del gran puerto industrial de

Algeciras, Cádiz o Sevilla, etc.)

Técnicos adscritos a esta delegación, se encargarían de atraer empresas in situ mediante la firma de convenios o compromisos formales. Se programarán viajes presenciales a las principales empresas que no dispongan de delegación en Andalucía para vender Jerez y persuadirles de que pueden y deben instaurar una delegación propia en Jerez.

Dar valor y uso al campo jerezano. Para ello, se cederán terrenos en la extensión que la hagan rentable y que pertenezcan al Ayuntamiento y no tengan finalidad especificada estando en desuso, para trabajar en ellas. Se cederá temporalmente el usufructo de las fincas pudiendo incentivar la creación de invernaderos y creando el Ayuntamiento una bolsa de trabajo específica para las personas que quieran asumir dicho puesto.

Poner a disposición de las grandes industrias unos 10 millones de metros cuadrados más de suelo con un marcado perfil de respeto hacia el medio ambiente.

Los *nuevos espacios o parques industriales* abandonarán el concepto de mini naves y el polígono a la vieja usanza cerca del núcleo urbano, de calles estrechas y sin árboles para facilitar nuevos conceptos urbanísticos que incorporarán redes separadas para el tratamiento de aguas negras y aguas pluviales. La intención es que se reutilice el cien por cien de las aguas de lluvia mediante pavimentos impermeables, que permitan drenar el agua de escorrentía, y enormes vascas para el riego y la limpieza.

Instalación de bombillas de bajo consumo y sistemas de sensores que ayudarán a reducir el consumo energético.

Instalación de puntos limpios lo que permitirá el reciclaje de los residuos. Se replantarán de dos a cuatro árboles por cada uno de los que se tale. Aparecerán servicios como aparcamientos y “showroom” (espacio de exhibir las nuevas propuestas) para las compañías.

Creación de macro espacios dedicados a invernaderos en la campiña jerezana.

Industria local agrícola y de la flor cortada.

Fomentar la atracción de industrias-empresas en áreas prioritarias de energías renovables, las tecnologías de la comunicación y la información (TIC), la nanotecnología y la biotecnología.

Instalación de industrias verdes o ecológicas como pudiera ser la industria

del corcho y reciclaje en los Montes de Propio.

Fomento y ayuda a la industria vitivinícola en Jerez abriendo un parque del vino.

Promover la construcción en la Comarca de una planta de biodiesel.
Combustible renovable y limpio.

Ampliación y regeneración del Polígono Industrial de El Portal.

Delegación de Cultura y fiestas

Los **objetivos** del Partido para esta Delegación serán:

- Salvaguardar el rico *patrimonio histórico-artístico* de la Comarca jerezana y fomentar el conocimiento sobre la historia de Jerez entre la población.
- Activar la *cultura de Jerez* entre la ciudadanía trabajando con las asociaciones y colectivos sociales con el fin de difundirla y fomentarla.
- Aprovechamiento del yacimiento de *Asta Regia* en la pedanía jerezana para estudiar nuestro origen y reactivar el turismo cultural.
- Promocionar su turismo cultural basando gran parte de su oferta en el *flamenco*.

Patrimonio e identidad

Las líneas básicas de B.U.X. buscará:

- Fomentar la identidad jerezana y su historia.
- Regeneración del patrimonio histórico-artístico-cultural y

embellecimiento del casco histórico de la ciudad.

Medidas de actuación:

Conocimiento de la **historia de Jerez** en las aulas.

Para ello se crearán grupos semanales de profesionales (una o dos horas) cuyo fin sea exponer videos y charlas en colegios, institutos y asociaciones relacionado con vistas a dar a conocer la historia y cultura jerezana.

Seguirá editándose "Historia antigua de Jerez" y su emisión por las cadenas locales. Fomento de la misma en los medios radio difusivos. Programas culturales municipales adaptados para todas las edades (infantiles, juveniles, jubilados etc.) En el aspecto infantil, se potenciara el conocimiento del patrimonio y la historia de la ciudad a través de visitas adaptadas y de jornadas específicas para ellos. Además, se organizarán concursos de poemas, literarios (para todas la edades), de investigación etc.

Se elevarán **monumentos clásicos** que ensalce y recreen personajes jerezanos y momentos históricos de la historia de Jerez.

Establecimiento de **nuevas ordenanzas para el cuidado y rehabilitación** del casco histórico. Se basarán en:

Hacer una ciudad monumental clásica eliminando otros monumentos antiestéticos.

Respeto a su fisonomía singular y multitud de monumentos que tenemos que recuperar y aprovechar.

Se prohibirán construcciones que no cumplan la estética del casco histórico (evitando esos bloques antiestéticos de los 90).

Arqueólogos y arquitectos verificarán cualquier construcción.

Se prohibirá el abandono de inmuebles históricos. Se estudiará cada caso de finca en ruinas, contactando con sus propietarios y buscando acuerdos entre ellos para que se mejore la situación de las fincas. En caso de fincas completamente abandonadas se agilizarán los trámites de expropiación en especial para edificios con interés histórico.

Reclamaremos las obras de arte expropiadas a Jerez abriendo un museo pictórico ("**Museo Jerez**") en el palacio de Riquelme

Recuperación del **carnaval jerezano** como históricamente se vino celebrando.

- Soltar una vaquilla en el centro, entre calle Larga y Lancería y Plaza

del Arenal

- Instaurar el baile de máscaras y el paseo de disfraces.

Se establecerán concursos y premios anuales a la calle más engalanada, la casa de vecinos, el patio etc. En este sentido, se podría establecer una fecha para los concursos como un modo más de atracción turística.

Además, en consonancia con lo expuesto en este programa:

Se darán facilidades para la **instalación de empresas y vecinos** en el casco histórico. 100% gratuidad licencia de apertura y de obras para empresas instaladas en el centro históricos y para obras de vivienda. Además, tres meses de espacios gratuitos publicitarios en medios municipales para nuevas empresas dentro el casco antiguo.

Creación de **una bolsa de viviendas vacías en venta y alquiler**, así como de locales para nuevas empresas. En estos casos se eliminarán los impuestos municipales para estas transacciones.

Catalogación patrimonio histórico-artístico de la ciudad y su zona rural. Puesta en marcha de ordenanzas para su protección y vigilancia efectiva para evitar actuaciones contrarias a ellas.

Difusión y fomento de la cultura

B.U.X. centrará también sus esfuerzos en asociaciones y Comarca de Jerez en general, coordinando actividades encaminadas al fomento y difusión de la cultura en Jerez y desarrollando actividades culturales en Jerez y Comarca.

Para ello, creará la **Mesa de colectivos culturales** que en coordinación municipal difundirán en la Comarca todas las actividades relacionadas en este ámbito.

El objetivo es que esta delegación ofrezca asesoramiento, personal y espacios para garantizar las actividades culturales al tiempo que las coordine eficazmente.

Crearemos un turismo rural específico en la campiña jerezana y potenciación del turismo cultural, deportivo y de interior.

Se pretende extender la marca “pueblos de la campiña”, aprovechando el potencial de estos bonitos pueblos blancos como destino

turístico rural, algo que hasta hoy no se ha aprovechado. Para ello, son vitales la habilitación de senderos entre ellos. Igualmente se creará un portal Web de alquiler de casas en estos pueblos para fin de semana y temporadas, así como se promocionara la instalación de establecimientos de hospedaje rural en pueblos y cortijos. El ayuntamiento publicitará en el exterior y en la ciudad esta nueva forma de turismo asequible, que repercuta en los propios jerezanos y que es respetuoso con el medio ambiente.

Organizaremos la “*Noche en Blanco Jerezana*” con rutas culturales nocturnas y escénicas, lecturas y teatro en la calle que no se limitará al centro sino a barrios y zona rural.

Se abrirán Iglesias, casas palacios, bodegas, museos, Alcázar y exposiciones especiales de fondos fotográficos o cinematográficos de la ciudad. Se aprovechará para la apertura del comercio en el centro, música y títeres en la calle, servicio de transporte público nocturno.

Se fomentará la organización de espectáculos culturales que fomente y promueva el conocimiento de la cultura jerezana y de su historia. Se priorizará la contratación de artistas jerezanos residentes.

Se retomará la construcción de la biblioteca nueva en el polígono San Benito a través de un programa de formación para desempleados.

Asta Regia

Sabemos que el yacimiento arqueológico existente en la pedanía jerezana de Mesas de Asta y perteneciente a la histórica Asta Regia ha sido malinterpretada por sus políticos y olvidada por las distintas administraciones.

B.U.X. aprovechará del yacimiento de Asta Regia en la pedanía jerezana para estudiar nuestro origen, desarrollar la zona y reactivar el turismo cultural.

Para ello y, en consonancia con lo expuesto en este programa, se constituirá un grupo de trabajo multidisciplinar que estará encargado de elaborar una memoria de las zonas y restos a intervenir y catálogo, elaborar un calendario de trabajo sobre el terreno, extracción de restos y disposición del yacimiento para su visita, proyecto de exposición y visita de los restos, estudio de las necesidades de recursos humanos complementarios al

equipo, disposición de talleres o centros de trabajo adyacentes en los terrenos, entre otros.

Se instalará igualmente una zona de recepción de visitantes y conforme avance el proyecto se elaborará un proyecto de ejecución de obras de centro de interpretación de restos, recepción de visitantes y escuela taller.

Plan Flamenco

Como capital del Flamenco, Jerez debe ser el referente cultural de este arte en el mundo. Se deberá promocionar su turismo cultural basando gran parte de su oferta en el *flamenco*.

En consonancia con lo expuesto en este programa, se ha de reconocer, aprovechar y dar valor al flamenco como arte y cuna en la ciudad de Jerez mediante puesta en marcha del **Plan Flamenco** en la Comarca consistente en:

1) Un festival sin actividad flamenca durante todo el año es insuficiente.

*Para ello B.U.X. ha ideado el Plan Flamenco. Una iniciativa que engloba al sector de restauración de la ciudad, los artistas flamencos y la gestión del Ayuntamiento de Jerez. Dotaría de actividad flamenca todo el año y convertiría a Jerez en el centro mundial del flamenco y un reclamo continuo para el turista.

El Plan Flamenco que desarrollará B.U.X. es la planificación permanente y anual de las actividades culturales relacionadas con el flamenco en la Ciudad de Jerez. Se trata de ofrecer al turista y al jerezano la posibilidad de acceder a una oferta permanente flamenca que permita hacer del término municipal un foco cultural de atracción tanto para turistas como para amantes del arte jondo.

Por ello, pretendemos que la planificación se inicie anualmente abriendo dos registros municipales tanto para artistas flamencos residentes en Jerez como para bares, restaurantes, tabancos y asociaciones o peñas que pretendan acoger la celebración de este tipo de eventos culturales. Al el registro de artistas flamencos se accederá libremente estableciendo dos categorías:

a) Jóvenes artistas flamencos (hasta los 30 años)

b) Artistas consagrados (a partir de 31 años)

Las categorías dispondrán de dos tipos de artistas, los solistas (acompañados sólo de un guitarrista) o los coros (serán más de dos artistas).

El orden de los artistas en el registro se dispondrá, a través de una puntuación, atendiendo al criterio de premios en conciertos flamencos, número de actuaciones en otros eventos o curriculum diverso.

El orden de los artistas será determinante a la hora de ser llamados por la Delegación de cultura para cubrir espectáculos en la ciudad o vacantes dejadas por otros artistas.

El denegación injustificada por parte de dichos artistas al llamamiento municipal determinará la sanción de pérdidas de puestos. Dicho orden de prioridad también se tendrá en cuenta a la hora de llamar a los artistas flamencos a los eventos flamencos tradicionales de la ciudad como la fiesta de la Bulería, la vendimia o fiestas de otoño. Todos estos eventos tendrán un cupo del 15% destinado para los artistas que aparezcan inscritos en este registro.

Las actuaciones que serán en número de dos, se celebrarán todos los jueves (coincidiendo con la actuación de la Real Escuela del arte ecuestre) y sábados, en pleno fin de semana.

El ayuntamiento planificará anticipadamente el orden de las actuaciones confirmando la asistencia y hará un calendario de actuaciones y citas flamencas a lo largo de la ciudad. Será la futura guía de la ciudad de "Plan Flamenco".

El ámbito de actuación se realizará preferentemente en el centro histórico si bien no se descartará ninguna actuación fuera de este recinto de la ciudad.

Por otra parte se abrirá un registro de bares, restaurantes, tabancos y asociaciones o peñas que soliciten acoger actuaciones flamencas dentro de sus locales. Dicha inscripción no será gratuita y se establecerá un orden de antigüedad en la solicitud, debiendo restablecer dicho orden conforme se haya satisfecho la demanda de la actuación al negocio o asociación, perdiendo su puesto preferente en favor de los correlativos.

Según las características de los establecimientos que acojan dichos eventos se dispondrán una actuación preferente de solistas flamencos o coros flamencos. En su solicitud, dichos establecimientos deberán especificar sus características estructurales arquitectónicas y su preferencia o no de categorías y tipos de artistas.

El ayuntamiento favorecerá la actuación de los solistas flamencos y, más aún, de los solistas flamencos Jóvenes artistas.

El registro de bares, restaurantes, tabancos y asociaciones o peñas no será gratuito. Deberá sufragar un importe único que no estará por encima de 150 euros que dará derecho a la actuación y a acceder al calendario de actuaciones publicado por el ayuntamiento que tendrá difusión municipal. En vista de la demanda el ayuntamiento podrá requerir una pequeña cuota anual para el mantenimiento de dicha infraestructura cultural.

Las actuaciones únicas según el orden de llamamiento del registro serán sufragadas por el patrocinio privado del Plan Flamenco, las cuotas de inscripción del registro de bares, restaurantes, tabancos y asociaciones o peñas, la cuota anual de ser instaurada y por parte del presupuesto de la delegación de Cultura del Ayuntamiento. Si bien al principio es posible que dicho fondo público pueda ser necesario el transcurso de dicha iniciativa hará rentable los eventos por sí.

Con ello conseguiremos desde la Delegación de cultura;

a) Promocionar el flamenco, los artistas jerezanos y los jóvenes artistas. Jerez será un referente cultural.

b) Mantener una oferta cultural anual de flamenco en la ciudad para el disfrute de los turistas y los jerezanos.

c) Reclamo publicitario del centro histórico de nuestra ciudad, proporcionar una oferta a los negocios locales y reactivar la economía local.

2) Es necesaria la promoción exterior del Flamenco en Jerez.

El plan de excelencia turística no ha mejorado los canales de recepción de turistas. La imagen de Jerez al exterior es precaria en cuanto a servicios y prestaciones al turista.

*Promocionaremos el festival y las diferentes ofertas culturales y flamencas de la ciudad en los países de origen del turista.

*El espacio propio de Jerez en Fitur (Feria Internacional del Turismo) contará con un stand destinado al Flamenco.

*Mantendremos un stand propio en el aeropuerto de recepción de turistas, principal entrada de turistas a nuestro término municipal, además de conexiones habituales ciudad-aeropuerto a través de autobuses urbanos de Jerez.

*Las oficinas de recepción al turistas cambiarán su concepto de cierre por la distribución de su personal en individuales centros de información a lo largo de toda la ciudad.

*Mejoraremos las señalizaciones turísticas y conveniente rotulado de calles. Planos y guías de la ciudad que sean sencillos y claros.

*Ampliaremos la oferta complementaria cultural al flamenco. Dicha oferta turística se extenderá más allá del núcleo urbano para que complete días de estancia en Jerez.

*Trasladar el festival de flamenco a meses de verano. Un buen mes sería septiembre.

*Mantenimiento adecuado de servicios municipales.

3) Finalizar las infraestructuras inacabadas de la Ciudad del flamenco como referente físico y logístico de la infraestructura flamenca municipal.

4) Desarrollo de la educación en flamenco y cultura flamenca.

*Promoveremos la futura cátedra de flamencología en la Universidad de Jerez.

Delegación de Medio Ambiente

Esta Delegación centrará sus esfuerzos en tres ejes o campos fundamentales: El río Guadalete y su entorno, el Jerez urbano y el Jerez rural.

La recuperación íntegra y aprovechamiento del espacio natural para disfrute responsable de la ciudadanía de nuestro río constituye una de las principales metas de este Partido.

En consenso con las asociaciones ecologistas, será prioridad desarrollar un Plan especial de actuación sobre el río cuyas acciones persigan la recuperación del mismo y su entorno y la creación de espacios recreativos y de esparcimiento para los ciudadanos de Jerez.

Las principales medidas de actuación perseguirán:

Su rehabilitación, prevención de zonas inundables y dignificación de su entorno. Así, trabajaremos para que se puedan conseguir las siguientes medidas:

1. La delimitación y deslinde del Dominio Público Hidráulico del Guadalete y sus afluentes y arroyos principales.
2. Desalojo o eliminación de los obstáculos, vallados, corrales, barreras y construcciones existentes.
3. Actuaciones de vigilancia y control, revisión de las concesiones o autorizaciones administrativas, atendiendo a las que producen alteración de la calidad y el caudal de las aguas.
4. Elaboración de un mapa de zonas inundables y ordenación de los usos en dichos espacios o, en su caso, revisión de lo establecido al respecto en el Plan Hidrológico de Cuenca.
5. Actuaciones de disciplina urbanística respecto a las construcciones ilegales en las zonas inundables, además de la eliminación del azud y de las motas construidas en El Portal y la supresión del azud de La Corta.

Creación de espacios recreativos y de esparcimiento para el ciudadano tales como la habilitación de playas artificiales y senderos fluviales.

Construcción de puentes clásicos que lo crucen y se levantará un muelle para promover su recorrido navegable. Ello requerirá, por otra parte, el limpiado del río y de su fondo.

Constitución de un enclave turístico de primer nivel en el Río a través no sólo del ecologismo y el senderismo sino de su navegación turística por nuestro término municipal con parada obligatoria en la Cartuja con el que se deberá firmar algún concierto de visita, acondicionamiento paisajístico de su entorno y ruta guiada.

Control legal y urbanístico respecto de las construcciones ilegales en zonas inundables.

Medio ambiente urbano

El mantenimiento y cuidado de calles y plazas de Jerez redunda en el bienestar de la ciudadanía y en su turismo. Por ello, garantizaremos la limpieza y cuidado de calles, plazas y parques de Jerez a través de las siguientes medidas de actuación:

- Ampliación del presupuesto municipal destinado al servicio de mantenimiento y supervisión de la limpieza de calles, plazas y parques de la ciudad.
- Conforme a lo expuesto en este programa, la declaración como Zonas Acústicamente Saturadas y endurecimiento de las sanciones en caso de exceso de ruido, pintadas en edificios públicos y privados, excrementos caninos o abandono de enseres u objetos voluminosos en la calle.
- Control de aquellas actividades industriales que puedan afectar negativamente al medioambiente.
- Control y supervisión municipal del servicio de mantenimiento, limpieza y cuidado de la ciudad referente a la limpieza general de calles y plazas, vaciado, reparación y reposición de papeleras, eliminación de pintadas, excrementos y manchas en el pavimento, limpieza de contenedores de papel cartón y vidrio y su entorno, baldeo y barrido de aceras y calzadas, recogida de muebles y enseres, explanación, desbroce y limpieza de solares o zonas sin urbanizar.

- Creación de la patrulla de protección ambiental, ante posibles actividades perjudiciales contra el medio natural o destrozos.

- Rehabilitación y mejora de parques públicos urbanos y peri-urbanos promoviendo la actividad física y enfocándolo a la diversión y esparcimiento ciudadano sobre todos entornos naturales de los que disfruta nuestro término municipal. Los parques serán concebidos como espacios de ocio y respeto fomentando actividades en ellos los días festivos y dentro de los programas municipales: gincanas, música, cuentos y otras actividades infantiles, actividades culturales etc. En el caso de la Laguna de Torrox o parque escénico se potenciarán su uso mediante la instalación de un kiosco, cine en verano, alquiler de barcas, etc.

Recuperaremos el Parque González Hontoria permitiendo la frecuencia de su utilización por parte de la ciudadanía. Se recuperará a través de concesiones de establecimientos hosteleros y fundamentalmente mediante el proyecto de dotarlo de agua y lagunas. Se elaborará un proyecto de lagos y ríos artificiales que crucen su extensión de forma que pueda ser, tras el desalojo del agua y el suplido de sus espacios, utilizado en feria y otras festividades de la ciudad.

Medio ambiente rural

Guardaremos y haremos uso responsable del variado y extenso patrimonio natural de nuestro Término como bien común de todos los jerezanos.

Por ello, actuaremos directamente sobre el entorno natural en su defensa y mejora fomentando la actividad física y el ocio responsable sobre los espacios naturales de nuestra Comarca.

Medidas de actuación:

Carril bici en la Comarca. No entendemos un carril bici en la ciudad que, como hasta ahora, se adapte a la ciudad sino que sea la propia urbanización de la ciudad y su trazado el que se adapte al carril bici, dotándolo de personalidad, calzando kilómetros para conseguir un recorrido acorde con un término municipal como el que disfruta Jerez y con ello podamos obtener a cambio una vía de comunicación de bicicletas cotidiana del término municipal en toda su extensión y a través de todo su territorio, útil para los habitantes del Jerez ciudad como del Jerez rural y una verdadera alternativa a los vehículos a motor.

Rehabilitación de las áreas de ocio en los parques periurbanos, sin olvidarnos de los Montes de Propio, creando nuevas áreas recreativas atractivas para el jerezano en nuestros entornos naturales y creando y organizando rutas, expediciones, senderos a pie o en bicicleta de tal manera que se establezca una red de rutas y senderos. Se incorporarán luego rutas con la Sierra, siempre reestableciendo la existente junto con el antiguo trazado ferroviario.

Habilitación de espacios públicos destinados a **campamentos de verano** y actividades medioambientales en zonas rurales de especial interés (Ribera baja y media del Guadalete, Laguna de Medina, Parque los Hurones, Montes de Propio, Sierra Gibalbín etc.) para la educación medioambiental y esparcimiento ciudadano.

Se pretende promover un ocio alternativo ligado al medio natural fomentando igualmente el conocimiento de la zona y la concienciación ciudadana basada en el respeto y cuidado del medio.

Rehabilitación de senderos y cañadas, destinados a senderismo, rutas a caballo, bicicleta y motos y coches todo-terreno. Señalización, adecuación y publicitación.

Desocupación, limpieza, restauración y reforestación de las **vías pecuarias** en nuestro Término Municipal.

Potenciación de una **agricultura sostenible y de calidad** como motor económico para la zona rural.

Establecimiento de **escuelas-taller para formar a futuros agricultores** emprendedores en el respeto al medio ambiente.

Creación de la **Mesa medio-ambiental**, la figura del voluntarios ambiental y la oficina de denuncia directa.

La *Mesa medio-ambiental* se integrará personal de la delegación, asociaciones de vecinos, ecologistas y otros grupos ligados al medio-ambiente como scouts. El objetivo es darle voz y participación en la toma de decisiones a las personas que conviven, conocen y velan por el espacio medioambiental de Jerez.

La *oficina de denuncia directa* atenderá directamente al ciudadano y agilizará la tramitación de cualquier denuncia en relación con el medio natural.

El *voluntario ambiental* vigilará zonas de interés medioambiental, denunciará actos o actuaciones punibles, colaborará en la limpieza de zonas naturales, etc.

Fomento de **ayudas a agricultores** buscando la especialización, promoción de productos de la campiña, jornadas gastronómicas en las pedanías etc.

Delegación de Juventud

B. U. X, quiere una juventud formada dentro de una ciudad joven y accesible.

Queremos llegar a cumplir con las expectativas de los jóvenes en esta materia ampliando la oferta y calidad educativa dispensada en la Comarca e incidiendo especialmente en su formación y salida profesional.

Una Comarca con una Juventud formada

Reclamación de nuevos títulos de grado, master y Formación Profesional para la ciudad, buscando convenios con diferentes universidades, institutos y ampliando el programa propio de F. P y cursos. Programa formativo propio en la delegación. Cursos de idiomas oficiales, así como escuelas-taller y ciclos de FP medio. También se desarrollarán cursos puntuales de especialización, diseño, informática avanzada, etc.

Implantación de **FP específicas en la zona rural**.

Programa de **ayudas y becas municipales**, que eviten la migración de jóvenes a otras universidades y sean de ayuda para complementar sus estudios.

Creación de **escuelas-taller en la zona rural** en campos aún sin explotar

(Ejemplo escuela-taller de arqueología en Mesas de Asta)

Construcción de un **centro de alojamiento juvenil**.

Jerez, modelo de ocio juvenil

Desarrollaremos e implementaremos distintos Planes municipales promoviendo el ocio juvenil en Jerez dirigidos a jóvenes y estudiantes de Jerez con el objetivo de ampliar la oferta de ocio y tiempo libre dirigida a los jóvenes en la Comarca.

Para ello, instauraremos:

Plan de movilidad juvenil

Ampliación y facilidad de acceso al transporte público (bus de noche) y con el objetivo de hacer más seguro y accesible el ocio nocturno.

Se ampliará los horarios de autobuses (incluido pedanías) y bus nocturno entre las principales zonas de movida. Será gratuito para jóvenes con Tarjeta Joven y se incentivará el consumo responsable de alcohol con controles de alcoholemias “voluntarios” premiando a aquellos que den 0,0 con descuentos en establecimientos o entradas gratuitas a eventos culturales de la ciudad.

Programa de ocio alternativo

Desarrollo de actividades alternativas (una en la zona rural) de carácter artístico, musical, formativo, deportivo y lúdico en las cuales las asociaciones y grupos juveniles serán los protagonistas.

Cada fin de semana al menos una actividad por día de ocio alternativo. La delegación de Juventud actuará de “manager” contactando con grupos musicales, artísticos, deportivos, asociaciones. Ejemplo; Ciclo nuevas promesas musicales, concursos de monólogos, ciclo de magia, la noche del graffiti, maratón de fútbol sala, maratón de pádel, gran gymkhana nocturna, cine de verano gratuito, (Parque González Hontoria) y al aire libre, teatro en la calle, carreras populares nocturnas, etc. Las actividades se desarrollarán en la delegación, centros de barrios y locales suscritas a convenio.

Plan de ocio juvenil veraniego

A través de campos de trabajo para jóvenes y campamentos veraniegos infantiles. Se potenciarán el intercambio cultural, los idiomas, la formación, el ocio y por supuesto la accesibilidad; Igualmente, las actividades de ocio juvenil se reforzarán y se traerá al menos un concierto o evento relevante.

Dicho Plan se vertebrará mediante tres ejes principales: El primero es la potenciación y creación de nuevos *campos de trabajo*. Estos espacios son un lugar de encuentro de jóvenes en el que se realiza un trabajo hacia la comunidad y al mismo tiempo se realizan excursiones y actividades de ocio.

Su organización estará basada en monitores del programa de becas. Así, los monitores serán becados del curso de FP de monitor de tiempo libre, los guías serán becados de turismo, el cocinero será becado del curso de FP, etc. Algunos ejemplos de campos de trabajos podrían ser; Asta Regia, Montes de Propio, Hurones, Guadalete, Laguna de Medina, Gibalbín etc. Habrá campos de trabajos de intercambio con jóvenes de otros países o ciudades, y otros específicamente de idiomas. Su duración será de días y será una buena forma para el joven de pasar sus vacaciones en verano, aprender idiomas o conocer otras culturas. Además, se buscarán acuerdos con otras ciudades.

Por otra parte, se crearán los campamentos y excursiones municipales para un público más infantil. El personal de estas actividades serán igualmente becados. Los campamentos veraniegos durarán siete días y tendrán una labor educativa con especial hincapié en el conocimiento y conservación del medio ambiente y los idiomas.

Otro punto serán las *excursiones*, más cortas en el tiempo y algunas de un único día. Están pensadas para otras estaciones del año. El objetivo es que cualquier niño jerezano tenga la oportunidad de viajar. Ejemplo excursión a Sierra Nevada, excursión a Gibraltar, excursión a Sevilla, etc.

Por último, corresponderá a la Delegación organizar varios eventos o conciertos con artistas de renombre.

Jerez, ciudad joven y accesible

Debemos estimular la relación juventud-Ayuntamiento-Comarca promoviendo mecanismos que favorezcan la accesibilidad e integración de

la juventud en la vida diaria de la Comarca.

Por ello, será objeto de atención en nuestro Programa:

Creación de la “**Tarjeta Joven Jerez**”, para empadronados y estudiantes, será el acceso a descuentos en servicios públicos municipales y empresas. Tendrá importantes descuentos y precios especiales en el transporte urbano, tiendas del centro, etc.

Ampliación de **subvenciones** sobre actividades y acciones tendentes a facilitar y estimular a los jóvenes y menores en la vida participativa social y deportiva de la Comarca.

Fomentar el **asociacionismo juvenil**. La delegación será la delegación de todos los jóvenes. Deberá ser el nexo de unión entre la juventud jerezana y la ciudad.

Para ello se dispondrá de una ventanilla única para el contacto y asesoramiento de las asociaciones. La delegación prestará lugares, material, asesoramiento, publicidad y personal para las actividades de las distintas asociaciones juveniles de Jerez.

Bolsa joven de vivienda y portal de empleo joven que facilite en un caso el acceso a la vivienda joven y su inserción laboral mediante la oferta-demanda interactiva (bolsa de empleo que se articulará a través de Internet donde todos jóvenes podrán colgar sus curriculum y demandas de empleo así como las empresas sus ofertas)

Constitución y mantenimiento de la **Asamblea de Asociaciones y colectivos juveniles**. Reuniones trimestrales para transmitir al personal de la Delegación quejas, solicitudes, propuestas, actividades etc.

Tras las desafortunadas gestiones para formar el Consejo de la Juventud en Jerez y su excesiva politización, será la propia delegación la que forme dicho Consejo. El mismo se articulará como Asamblea de asociaciones, en la que se expondrán demandas, solicitudes e iniciativas a la delegación. La experiencia ha comprobado que las asociaciones están ocupadas de sus programas y que desarrollar un programa del consejo es casi imposible. Las reuniones de esta asamblea tendrán ficha y serán trimestrales. El Delegado de Juventud estará presente en todas ellas para informarse de primera mano de lo que piden los jóvenes de Jerez.

Construir por **cada distrito de la ciudad** una sala de estudio, sala de reuniones para asociaciones juveniles, auditorio, sala de danza, sala de

ensayo, aula informatizada para formación y sala de exposiciones.

Delegación de Deportes

Aspectos generales

La delegación de Deportes que proponemos desde B.U.X. deberá orientar su actuación al desarrollo de iniciativas deportivas, sociales, culturales y participativas tendentes a los siguientes objetivos:

- Promover los medios necesarios para facilitar y estimular a los jóvenes y menores en la vida participativa social y deportiva de la ciudad de Jerez.
- Fomentar el asociacionismo juvenil y las actividades juveniles e infantiles que proporcionen a los jóvenes entretenimiento, educación complementaria e integración social y ciudadana.
- Organizar y concertar actividades comunes a los centros educativos de la ciudad además de apoyar material y culturalmente todos los que ya se estén llevando a cabo en cada uno de los centros de la red local.
- Asumir la gestión de las instalaciones deportivas o sociales que los jóvenes y los ciudadanos en general requieran para el desarrollo de sus actividades sociales o deportivas, según los casos.

En la Delegación de Deportes, este gobierno se ha propuesto compatibilizar el apoyo al deporte de los jerezanos aficionados con reforzar la ayuda al deporte profesional. Así, nos hemos planteado el reto de encontrar un medio, una pauta de actuación, que deje clara la forma de actuar con respecto a la multitud de asociaciones y entidades que dedican su tiempo en Jerez a promover el ejercicio físico y la transmisión de valores deportivos.

Es por ello que creemos imprescindible regular la manera de aportar esa ayuda y apoyo estimando necesario redactar **una directiva rectora de**

apoyo al deporte no profesional y profesional jerezano. Dicha directiva deberá basar su regulación en los siguientes axiomas :

1. No se subvencionará a entidades privadas deportivas profesionales con dinero público del Ayuntamiento de Jerez.
2. Se respetarán los acuerdos firmados por parte del Ayuntamiento con entidades privadas deportivas profesionales con anterioridad a la confección de dicha directiva.
3. Las subvenciones directas aportadas por el Ayuntamiento a entidades o asociaciones deportivas no profesionales tendrán exclusivamente la finalidad del deporte base y se priorizarán según las graduaciones sobre sus finalidades que haga el propio ayuntamiento según una escala de méritos que establezca en la directiva deportiva que se cree al efecto.

No todas las entidades o asociaciones, según esa escala, podrán obtener subvenciones y sólo las podrán obtener aquellas entidades o asociaciones que hayan acreditado la dedicación al deporte base según la directiva por tiempo no inferior a ocho años. El tiempo en la dedicación al deporte base y la justificación de menor recurso serán en todo caso dos variables aplicables a la escala de méritos.

4. La asociación o entidad deportiva no profesional que sea subvencionada quedará intervenida por el Ayuntamiento y su delegación de deportes en toda actuación que quede afectada por los fondos subvencionados que deberán justificarse en un plazo máximo de un año. Todo fondo de inversión público deberá justificarse a través de un técnico municipal de la propia delegación.

5. Se entenderá entidades y asociaciones deportivas no profesionales aquellas entidades públicas o privadas dedicadas al deporte de menores de 15 años en donde ninguno de sus deportistas cobren mensualmente más allá del salario mínimo interprofesional. Podrán tener deportistas de edad superior a 15 años.

6. Podrán adoptarse acuerdos de patrocinio o convenios de realización de obras con las entidades privadas deportivas profesionales, siempre que generen un beneficio explícito en el fondo público del municipio y dicho beneficio sea superior al montante invertido en un plazo de diez años. La imagen “Jerez”, en cuanto a patrocinio deportivo, no se entenderá en ningún caso beneficio explícito.

Servicios municipales

El Ayuntamiento tiene que ofrecer al ciudadano de Jerez una red de servicios municipales lúdico-deportivos dignos de nuestra Comarca. Por ello, será necesario el desarrollo, ampliación y mejora de infraestructura deportiva existente en Jerez.

Las *medidas de actuación* que propone este Partido son:

- Construcción de un gran **parque de Skate y zona de patinaje** de uso público en la zona sur de la ciudad ajustados a las necesidades de una ciudad como Jerez.
- Creación de un **macro complejo deportivo municipal** de carácter público en la Avenida Juan Carlos I con: Siete pistas de tenis, una de fronton, dos pistas polideportivas, una sala cubierta, seis boleras, campos de petanca, pista de patinaje, dos piscinas recreativas y de enseñanza (25m. x 12,50m), una de competición (50m. x 25m) y dos piscinas pequeñas con diámetro de 10 m.
- Complementaremos las **instalaciones deportivas de los barrios** de la ciudad y de la zona rural (especialmente las zonas más deprimidas)
- Reorganización del recinto deportivo de Chapín, sin que afecte a la práctica de ninguno de los deportes que allí pueden practicarse actualmente, para la creación dentro del mismo de la **Ciudad Deportiva de Jerez**, con una superficie de unos 30 mil metros cuadrados, que será gestionada por la Fundación Xerez Club Deportivo.
- **Reforma y especialización del anexo de Chapín**, dotándolo de graderío y vestuarios entre otras, para que sea el centro funcional de las actividades de atletismo.
- Estudio y ajuste del Estadio Chapín para **acercar el graderío al campo** eliminando las pistas de atletismo para una mejor adecuación del estadio al fútbol y conseguir una visibilidad, comodidad y seguridad acordes a la demanda histórica de los aficionados xerecistas y al propio club. Una ejecución del proyecto sin coste alguno para el Ayuntamiento y supeditado a cubrir el capital privado necesario para el mismo.

- Aprovechamiento **lúdico-deportivo de la Laguna Torrox y de su entorno**, donde se desarrollen actividades deportivas. Se estudiará llevar a cabo una actuación de similares características en otros enclaves de nuestro término municipal como el río Guadalete donde se proyectará una zona recreativa y embarcadero. Se creará un muelle con barcas y demás complementos en zona a determinar y se acondicionará la zona de alrededor para el esparcimiento de los jerezanos.

Fomento del deporte en nuestra ciudad

B.U.X. desarrollará estrategias que fomenten y promocionen la práctica del deporte en nuestra ciudad e incentiven a los deportistas con el fin de estimular el deporte jerezano y al deportista en nuestra ciudad fomentando su práctica.

Para ello:

Se desarrollará y promocionará en el Circuito de Jerez la **escuela del motor** y potenciación de jóvenes pilotos de Jerez y su área de influencia.

Instauraremos el **Consejo Municipal de Deportes** como órgano en el que estén representados todos los estamentos y modalidades deportivas de la Comarca.

Recuperaremos **eventos deportivos nacionales e internacionales** de trascendencia para la Comarca como la Copa Davis de tenis, etapa de la vuelta ciclista, partido de la selección española de fútbol u obtener el Gran Premio de Automovilismo antes de 2015.

Se **promoverá la selección de atletas** futuros mediante la organización de mundial local de colegios jerezanos en Chapín.

Concertaremos con entidades públicas y privadas el **Centro Hípico de Alto Rendimiento** en el entorno a la Cartuja.

Control sobre las partidas y subvenciones del Ayuntamiento a entidades y asociaciones deportivas profesionales/no profesionales del término municipal de acuerdo a lo expresado en la introducción a esta Delegación.

Fomentaremos el **deporte en personas discapacitadas y mayores**.

Daremos a conocer a la tercera edad la relación del deporte con una vida saludable, por medio de charlas dirigidas por profesionales de diversas materias.

Potenciación del deporte base y ampliación de las Escuelas Deportivas Municipales, con nuevas disciplinas y apostando porque sean jerezanos que hayan destacado en las distintas modalidades deportivas los que dirijan éstas, transmitiendo a los jóvenes los valores que les han enseñado a luchar y competir al más alto nivel.

Apostaremos por la **práctica del senderismo** como forma de conocer la zona rural y parques de Jerez.

Programa de **becas para jóvenes** en función de la realidad de cada competición y de la cualificación de clubes y deportistas.

